1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	308,71	$ 147.000,00	$ 45.380.370,00	-	$ -	-	$ -	308,71	$ 45.380.370,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	31,74	$ 824.000,00	$ 26.153.760,00	-	$ -	3,85	$ 3.172.400,00	27,89	$ 22.981.360,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	110,88	$ 1.213.000,00	$ 134.497.440,00	-	$ -	52,19	$ 63.306.470,00	58,69	$ 71.190.970,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	5.543,19	$ 10.100,00	$ 55.986.219,00	-	$ -	293,97	$ 2.969.097,00	5.249,22	$ 53.017.122,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	$ 1.660.000,00	$ 8.914.200,00	-	$ -	5,37	$ 8.914.200,00	-	$ 0,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**										
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1.146,70	$ 121.000,00	$ 138.750.700,00	-	$ -	259,72	$ 31.426.120,00	886,98	$ 107.324.580,00
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	242,67	$ 113.000,00	$ 27.421.710,00	-	$ -	-	$ -	242,67	$ 27.421.710,00
1.5.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	-	$ 215.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
1.5.4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	-	$ 178.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	194,43	$ 163.000,00	$ 31.692.090,00	-	$ -	-	$ -	194,43	$ 31.692.090,00
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	1.277,72	$ 44.000,00	$ 56.219.680,00	-	$ -	-	$ -	1.277,72	$ 56.219.680,00
1.5.7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00	$ 186.000,00	$ 12.276.000,00	-	$ -	-	$ -	66,00	$ 12.276.000,00
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00	$ 302.000,00	$ 1.510.000,00	-	$ -	-	$ -	5,00	$ 1.510.000,00
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00	$ 540.000,00	$ 2.160.000,00	-	$ -	-	$ -	4,00	$ 2.160.000,00
1.5.10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	-	$ 51.500,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**										
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00	$ 113.000,00	$ 2.599.000,00	-	$ -	-	$ -	23,00	$ 2.599.000,00
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	14,00	$ 1.882.000,00	$ 26.348.000,00	-	$ -	-	$ -	14,00	$ 26.348.000,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00	$ 1.250.000,00	$ 12.500.000,00	-	$ -	-	$ -	10,00	$ 12.500.000,00
1.6.4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	$ 3.312.000,00	$ 3.312.000,00	-	$ -	1,00	$ 3.312.000,00	-	$ 0,00
1.6.5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	-	$ 1.060.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
1.6.6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00	$ 422.000,00	$ 5.064.000,00	-	$ -	-	$ -	12,00	$ 5.064.000,00
1.6.7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora - Construccion	UND	8,00	$ 1.961.000,00	$ 15.688.000,00	-	$ -	-	$ -	8,00	$ 15.688.000,00
1.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	-	$ 6.438.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**										
2,1	**PRELIMINARES**										
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	-	$ 102.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**										
2.2.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	-	$ 824.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
2.2.2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	-	$ 767.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
2.2.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	-	$ 10.100,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**										
2.3.1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	-	$ 33.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
2.3.2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	-	$ 31.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	-	$ 145.000,00	$ 0,00	-	$ -	-	$ -	-	$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**										

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	$ 102.000,00	$ 26.358.840,00	-	$ -	72,18	$ 7.362.360,00	186,24	$ 18.996.480,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	$ 39.000,00	$ 9.106.110,00	-	$ -	74,51	$ 2.905.890,00	158,98	$ 6.200.220,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 3.247.000,00	$ 35.717.000,00	9,00	$ 29.223.000,00	-	$ -	20,00	$ 64.940.000,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 1.816.000,00	$ 70.824.000,00	-	$ -	35,00	$ 63.560.000,00	4,00	$ 7.264.000,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00	$ 118.000,00	$ 120.360.000,00	-	$ -	1.020,00	$ 120.360.000,00	-	$ 0,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	$ 727.000,00	$ 26.899.000,00	-	$ -	29,00	$ 21.083.000,00	8,00	$ 5.816.000,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 581.000,00	$ 3.486.000,00	20,00	$ 11.620.000,00	-	$ -	26,00	$ 15.106.000,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 3.022.000,00	$ 117.858.000,00	-	$ -	39,00	$ 117.858.000,00	-	$ 0,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 1.857.000,00	$ 20.427.000,00	-	$ -	11,00	$ 20.427.000,00	-	$ 0,00
3.10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 2.447.000,00	$ 26.917.000,00	-	$ -	11,00	$ 26.917.000,00	-	$ 0,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00	$ 18.500,00	$ 9.028.000,00	-	$ -	460,00	$ 8.510.000,00	28,00	$ 518.000,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	$ 80.000,00	$ 14.640.000,00	-	$ -	3,00	$ 240.000,00	180,00	$ 14.400.000,00
	ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA										
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	1.154,97	$ 221.398,00	$ 255.708.048,06	72,03	$ 15.947.297,94	-	$ -	1.227,00	$ 271.655.346,00
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	486,95	$ 227.330,00	$ 110.698.343,50	-	$ -	85,30	$ 19.391.249,00	401,65	$ 91.307.095,00
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	372,47	$ 223.182,00	$ 83.128.599,54	43,94	$ 9.806.617,08	-	$ -	416,41	$ 92.935.217,00
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	43,56	$ 304.594,00	$ 13.268.114,64	-	$ -	10,99	$ 3.347.488,06	32,57	$ 9.920.627,00
NP 5	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 5Ø2"	ML		$ 387.561,00	$ 0,00	27,50	$ 10.657.927,50		$ -	27,50	$ 10.657.928,00
NP 6	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 4Ø2"	ML		$ 311.346,00	$ 0,00	14,20	$ 4.421.113,20		$ -	14,20	$ 4.421.113,00
NP 7	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 3Ø2"	ML		$ 217.635,00	$ 0,00	90,74	$ 19.748.199,90		$ -	90,74	$ 19.748.200,00
NP 8	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 2Ø2"	ML		$ 143.801,00	$ 0,00	143,15	$ 20.585.113,15		$ -	143,15	$ 20.585.113,00
NP 9	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 1Ø1"	ML		$ 29.160,00	$ 0,00	259,96	$ 7.580.433,60		$ -	259,96	$ 7.580.434,00
NP 10	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 2x2+4T	ML		$ 37.562,00	$ 0,00	598,10	$ 22.465.832,20		$ -	598,10	$ 22.465.832,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

NP 11	ENCAUCHETADO 3x14 COBRE	ML		$ 21.150,00	$ 0,00	630,17	$ 13.328.095,50		$ -	630,17	$ 13.328.096,00
NP 12	LUMINARIA FAROL MECANO COLONIAL 1	UN		$ 3.172.704,00	$ 0,00	4,00	$ 12.690.816,00		$ -	4,00	$ 12.690.816,00
NP 13	BAJANTE EN TUBO IMC 2"	UN		$ 640.999,00	$ 0,00	2,00	$ 1.281.998,00		$ -	2,00	$ 1.281.998,00
NP 14	GABINETE PARA MEDIDA Y DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (INCLUYE MEDIDOR)	UN		$ 3.552.267,00	$ 0,00	2,00	$ 7.104.534,00		$ -	2,00	$ 7.104.534,00
NP 15	LUMINARIA LED EMPOTRABLE PARA ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA	UN		$ 508.913,00	$ 0,00	8,00	$ 4.071.304,00		$ -	8,00	$ 4.071.304,00
NP 16	CAJA DE TOMA MONOFÁSICA Y BIFÁSICA TIMPO INTEMPERIE PARA EVENTOS	UN		$ 1.747.258,00	$ 0,00	1,00	$ 1.747.258,00		$ -	1,00	$ 1.747.258,00
NP 17	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASETA COMERCIAL (INCLUYE MEDIDOR, TABLERO, ILUMINACIÓN Y TOMA)	UN		$ 1.226.792,00	$ 0,00	15,00	$ 18.401.880,00		$ -	15,00	$ 18.401.880,00
NP 18	MURO TOLETE FINO LIVIANO 24,5X12X6CM, MORTERO TIPO 1:4	M2		$ 134.569,00	$ 0,00	22,73	$ 3.058.753,37		$ -	22,73	$ 3.058.753,00
NP 19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA TUBERÍA A.N. PESADO 2" INCLUYE 3 HORCADA 0.36 M VT CD 1.5 M	ML		$ 247.817,00	$ 0,00	31,30	$ 7.756.672,10		$ -	31,30	$ 7.756.672,00
NP 20	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2		$ 24.136,00	$ 0,00	102,22	$ 2.467.181,92		$ -	102,22	$ 2.467.182,00
NP 21	PINTURA EN ESMALTE PARA SARDINEL 2 CAPAS	ML		$ 13.632,00	$ 0,00	886,98	$ 12.091.311,36		$ -	886,98	$ 12.091.311,00
NP 22	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CASETAS PARA ESPACIO PÚBLICO	UN		$ 31.535.810,00	$ 0,00	15,00	$ 473.037.150,00		$ -	15,00	$ 473.037.150,00
NP 23	DESMONTE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO, INCLUYE DIAGNÓSTICO, PROTECCIÓN, PLAN DE MANEJO Y CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE, ANCLAJE Y ENTREGA FINAL.	UN		$ 99.985.123,00	$ 0,00	1,00	$ 99.985.123,00		$ -	1,00	$ 99.985.123,00
NP 24	DESMONTE DE POSTE 8 A 14 M INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL	UN		$ 540.739,00	$ 0,00	2,00	$ 1.081.478,00		$ -	2,00	$ 1.081.478,00
NP 25	PÉRGOLA EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CASETAS	UN		$ 41.336.379,00	$ 0,00	4,00	$ 165.345.516,00		$ -	4,00	$ 165.345.516,00
NP 26	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 5000°K. CON	UN		$ 2.964.342,00	$ 0,00	36,00	$ 106.716.312,00		$ -	36,00	$ 106.716.312,00

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

	FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN										
NP 27	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ÁRBOL H>=1.0 M. INCLUYE TRANSPORTE, MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN Y TIERRA NEGRA ABONADA	UN		$ 946.523,00	$ 0,00	13,00	$ 12.304.799,00		$ -	13,00	$ 12.304.799,00
NP 28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE PREFORMADO SUMERGIBLE PARA BAJA TENSIÓN DE 500AMP 600V 4 PUERTOS	UN		$ 433.778,00	$ 0,00	8,00	$ 3.470.224,00		$ -	8,00	$ 3.470.224,00
NP 29	CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACIÓN EN NORMA CS-275 CODENSA	UN		$ 1.509.030,00	$ 0,00	11,00	$ 16.599.330,00		$ -	11,00	$ 16.599.330,00
NP 30	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 4x2+4T	ML		$ 66.313,00	$ 0,00	120,00	$ 7.957.560,00		$ -	120,00	$ 7.957.560,00
NP 31	GABINETE PARA MEDIDA Y DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (INCLUYE MEDIDOR) TRIFASICO	UN		$ 4.240.800,00	$ 0,00	1,00	$ 4.240.800,00		$ -	1,00	$ 4.240.800,00
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO					**$ 2.020.684.580,74**		**$ 1.126.793.630,82**		**$ 528.560.574,06**		**$ 2.618.917.639,00**
ADMINISTRACION				26,00%	$ 401.051.902,00		$ 223.638.431,00		$ 104.905.152,00		$ 519.785.180,00
IMPREVISTOS				1,00%	$ 15.425.073,00		$ 8.601.478,00		$ 4.034.814,00		$ 19.991.738,00
UTILIDADES				4,00%	$ 61.700.293,00		$ 34.405.912,00		$ 16.139.254,00		$ 79.966.951,00
PMT (INCLLUYE AIU)				2,60%	$ 38.352.081,00						$ 38.352.081,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLIYE AIU)				1,30%	$ 19.176.040,00						$ 19.176.040,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLIYE AIU)				2,80%	$ 41.302.241,00						$ 41.302.241,00
VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)					**$ 2.119.514.942,74**		**$ 1.126.793.630,82**		**$ 528.560.574,06**		**$ 2.717.748.001,00**
PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLIYE AIU)				GL	$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00		$ 0,00
CERTIFICACIONES Y TRAMITES											
INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION		UN	1	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00						$ 7.893.898,00
INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS		UN	1	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00						$ 9.000.000,00
VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO					**$ 2.136.408.840,74**		**$ 1.126.793.630,82**		**$ 528.560.574,06**		**$ 2.734.641.899,00**

VALOR ACTUALIZADO SEGÚN MODIFICATORIA No. 1	**$ 2.136.408.840,74**										
VALOR MAYORES CANTIDADES	**$ 1.126.793.630,82**										
VALOR MENORES CANTIDADES	**$ 528.560.574,06**										
VALOR A ADICIONAR	**$ 598.233.056,76**										
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO	**$ 2.734.641.899,00**										
DIFERENCIA A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 0,00**										

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO – META
Consorciogmhacha2@gmail.com
Germangarcia18@hotmail.com
CEL: 313-486 99 88

14 COTIZACIONES

Para la determinación de los precios de los insumos incorporados en la presente modificación contractual se tomaron como referencia los valores establecidos por la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM para la vigencia 2025, como referente de precios aplicable a la contratación de obra pública en el departamento. De manera complementaria, se realizaron consultas y cotizaciones con diferentes proveedores y establecimientos comerciales, con el propósito de verificar los valores comerciales vigentes y establecer precios acordes con las condiciones reales de adquisición de los materiales requeridos para la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, para aquellos materiales e insumos que cuentan con antecedentes dentro del contrato, se tomaron como referencia los Análisis de Precios Unitarios (APU) previamente revisados y avalados durante la etapa de estructuración del contrato y con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio. Estos APU constituyen el antecedente de los precios unitarios inicialmente adoptados para la ejecución de las actividades contractuales y permiten mantener una referencia coherente para aquellos insumos que conservan las mismas características y especificaciones técnicas.

Para los nuevos insumos o aquellos que presentan características particulares derivadas de los ajustes realizados al proyecto, se utilizaron cotizaciones externas de diferentes proveedores, considerando las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones comerciales y la disponibilidad de los materiales en el mercado. Estas cotizaciones fueron utilizadas como soporte para establecer los valores unitarios correspondientes.

De esta manera, los precios considerados para la presente modificación se determinaron a partir de la revisión conjunta de los referentes de precios de la AIM 2025, los APU previamente avalados y las cotizaciones obtenidas en el mercado, procurando mantener trazabilidad entre los precios inicialmente establecidos, las condiciones comerciales vigentes y los requerimientos técnicos definidos para la ejecución de las actividades.

15 OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES

- Durante la ejecución del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 se presentaron condiciones de campo, requerimientos técnicos y definiciones posteriores que hicieron necesario ajustar las cantidades de obra, las especificaciones y algunos componentes previstos inicialmente, manteniendo como finalidad la adecuación del área pública del Parque del Hacha.
- En virtud de lo anterior, se considera técnicamente procedente la Prórroga No. 4 por un término de treinta (30) días calendario, pasando la fecha de terminación contractual del 24 de octubre de 2026 al 23 de noviembre de 2026..
- El componente eléctrico y de alumbrado público fue objeto de revisión y ajuste debido a las observaciones formuladas durante el proceso de aprobación ante ALBORADA. La solución finalmente adoptada contempla 36 luminarias RALED II PLUS de 104 W instaladas a 9 m y 4 luminarias MECANO COLONIAL I de 50 W instaladas a 4 m, de acuerdo con la aprobación emitida por ALBORADA el 26 de agosto de 2026. Adicionalmente, se incorporaron las instalaciones eléctricas de las casetas, el circuito independiente para la iluminación del Monumento El Hacha, la sectorización del alumbrado público y los elementos de canalización, conexión y control requeridos para la operación del sistema.
- Los precios unitarios de los insumos incorporados en la presente modificación fueron determinados tomando como referencia los valores establecidos por la Agencia para la Infraestructura del Meta – AIM para la vigencia 2025, los Análisis de Precios Unitarios previamente revisados y avalados durante la etapa de estructuración del contrato y con anterioridad a la suscripción del Acta de Inicio, y las cotizaciones obtenidas de diferentes proveedores. Para los nuevos insumos o aquellos con características particulares se utilizaron cotizaciones de mercado como soporte para la determinación de los valores correspondientes.
- Una vez superada la restricción ambiental y formalizado el reinicio del contrato, se identificó que el plazo vigente resultaba insuficiente para ejecutar la totalidad de las actividades pendientes, incluyendo las actividades adicionales y los ajustes derivados de la definición definitiva de los diseños. El plazo vigente establece como fecha de terminación el 24 de octubre de 2026, por lo cual se requiere una ampliación de treinta (30) días calendario, estableciendo como nueva fecha de terminación el 23 de noviembre de 2026.
- La Modificatoria No. 2, la Adición No. 1 y la Prórroga No. 4 permiten consolidar las condiciones técnicas, presupuestales y de plazo requeridas para culminar la ejecución del proyecto de acuerdo con los diseños definidos, las condiciones encontradas durante la ejecución y los requerimientos establecidos por las entidades competentes.

Para efectos del anterior informe se firma a los 08 días del mes de septiembre de 2026.

REALIZO:

ING. GERMAN ANDRÉS GARCÍA CASTILLO
RESIDENTE DE OBRA

REVISO:

ING. MARÍA EDITH MORENO QUIROGA
DIRECTORA DE OBRA

6625

SOLICITUD DEL SUPERVISOR DE NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO /CONVENIO/ORDEN DE COMPRA. (NOTA INTERNA DEL SUPERVISOR AL SECRETARIO DE DESPACHO O JEFE DE OFICINA)

CALLE 15 No. 47-21 VILLAVICENCIO - META
Consorciogmhacha2@gmail.com
CEL: 313-486 99 88

CONSORCIO INTERHACHA 2025

Villavicencio, 10 de septiembre de 2026

CIH-2025-083

Señores
MARISTELLA SANTANA TORRES
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Cra. 20 #37a55, Villavicencio, Meta
Villavicencio -Meta

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN CM-012-2025 – **CONTRATO NO 3701 DE 2025**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Asunto: Entrega de documentación ajustada en atención al Oficio No. 1400/1513 – Solicitud de Modificación No. 02, Adición No. 01 y Prórroga No. 04 al **Contrato de Obra No. 3631 de 2025**.

Cordial saludo,

En calidad de Interventoría del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, nos permitimos presentar nuevamente ante la Entidad la solicitud de Modificación No. 02, Adición No. 01 y Prórroga No. 04, esta última por un término de treinta (30) días calendario, correspondiente al citado contrato.

Lo anterior, en atención a la devolución de la solicitud previamente presentada, comunicada por la Entidad mediante el Oficio No. 1400/1513, y con el propósito de atender los requerimientos y observaciones formulados en dicho documento. En consecuencia, la presente radicación incorpora los ajustes, aclaraciones, complementaciones y soportes correspondientes, de acuerdo con las consideraciones señaladas por la Entidad, para efectos de su revisión y trámite.

La solicitud se fundamenta en las necesidades identificadas durante el desarrollo y seguimiento del proyecto, las cuales han sido objeto de análisis y seguimiento por parte de la Interventoría y tratadas en los diferentes comités realizados durante la ejecución contractual. En este proceso se evidenció la necesidad de incorporar actividades que no se encontraban contempladas inicialmente dentro del alcance contractual y que resultan necesarias para garantizar la adecuada terminación, funcionalidad y entrega del proyecto.

En este sentido, una vez revisados y ajustados los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales, esta Interventoría considera procedente continuar con el trámite de la Modificación No. 02,

CONSORCIO INTERHACHA 2025

6627

Adición No. 01 y Prórroga No. 04 por treinta (30) días calendario al Contrato de Obra No. 3631 de 2025, atendiendo las observaciones y requerimientos señalados en el Oficio No. 1400/1513.

Por lo anterior, la Interventoría solicita a la Entidad dar continuidad al trámite correspondiente, teniendo en cuenta la documentación nuevamente presentada y ajustada, en la cual se incorporan las precisiones requeridas y se desarrollan los aspectos técnicos, administrativos, financieros y contractuales que sustentan la solicitud.

Para efectos de su análisis y trámite, se hace entrega de la documentación soporte debidamente ajustada y complementada, que hace parte integral de la presente solicitud, incluyendo los documentos técnicos, presupuestales, administrativos y contractuales relacionados con las actividades a incorporar, los recursos requeridos y la ampliación del plazo necesaria para su ejecución.

Finalmente, la Interventoría considera que la aprobación de la Modificación No. 02, Adición No. 01 y Prórroga No. 04 permitirá generar las condiciones necesarias para la ejecución de las actividades requeridas, particularmente la instalación y puesta en funcionamiento de las casetas, el desarrollo de las instalaciones eléctricas asociadas y el traslado y restauración del monumento "El Hacha", así como para la culminación de las actividades pendientes, garantizando la correcta terminación, funcionalidad y entrega del proyecto.

Agradecemos a la Entidad adelantar la revisión y el trámite pertinente de la documentación presentada.

Cordialmente,

ING. HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
R.L. CONSORCIO INTERHACHA 2025

INFORME DE INTERVENTORÍA A OBRA

SOLICITUD DE ADICIÓN No.01, PRORROGA No.04 Y MODIFICACIÓN No.02 AL CONTRATO 3631 DE 2025 CUYO OBJETO ES ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA 3701 DE 2025

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."

CONSORCIO INTERHACHA 2025

CONTRATO DE OBRA 3631 DE 2025

"ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

CONSORCIO GM HACHA

VILLAVICENCIO

SEPTIEMBRE 2026

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
GENERALIDADES 5
OBJETIVO GENERAL 6
OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6
INFORME CONTRACTUAL 7
FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA 8
GARANTIA UNICA (VIGENCIAS) 9
6.1. INTERVENTORIA 9
6.2. OBRA 11
2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 15
2.1 ALCANCE DEL PROYECTO 16
2.2 LOCALIZACION DE LA OBRA 19
2.3 CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA) 20
2.4 CANTIDADES ACTUALIZADAS CON LA MODIFICATORÍA No. 01 DE OBRA 26
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA MODIFICACIÓN No. 02, ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 04 DEL CONTRATO DE OBRA No. 3631 DE 2025. 33
5. PMT, PMA Y CERTIFICACIONES (INCLUYE AIU). 109
PMA: 109
PMT: 109
CLIMATOLOGÍA 110
TOPOGRAFÍA 111
6. INFORME ADMINISTRATIVO 112
6.1. LABORAL 112
6.2 REGISTRO DE PERSONAL 112
6.3. MANEJO DE LA SEGURIDAD INDUSTRIAL 116
GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO 117
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA. 117
ADMINISTRACIÓN 118
CONTROL DE EQUIPO EN OBRA: 118

6.4. RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO 118
6.5. DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO – ACTAS DE COMITÉ 118
6.6. BITÁCORA 128
7. INFORME FINANCIERO 128
7.1. MANEJO DEL ANTICIPO 128
7.2 AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 128
7.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO 129
8. INFORME LEGAL 129
DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DEL OBJETO Y SUS OBLIGACIONES 129
9. CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES 130
10. ANEXOS 131

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 localización del proyecto 19
Ilustración 2. Fotos del estado de las casetas 37
Ilustración 3. Problema de ocupación y la movilidad en el parque por las casetas 38
Ilustración 4. Monumento "El Hacha" 42

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Condiciones del contrato 8
Tabla 2 Condiciones del contrato 9
Tabla 3 póliza No. 0 interventoría 10
Tabla 4 póliza No.1 interventoría 10
Tabla 5 póliza No 2. Interventoría 10
Tabla 6 póliza No 3. Interventoría 10
Tabla 7 póliza No 4. Interventoría 11
Tabla 8 póliza No 5 interventoría 11
Tabla 9 póliza No. 0 obra 11
Tabla 10 Avance cuantificado 20
Tabla 11 Registro de personal de obra 116
Tabla 12 Actas de comité 127

INTRODUCCIÓN

El MUNICIPIO de Villavicencio suscribió el Contrato de Obra No. 3631 de 2025, cuyo objeto corresponde a la "**Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha, entre calles 35A y 36 y entre carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta**", el cual se encuentra a cargo del CONSORCIO GM HACHA, con acta de inicio suscrita el 05 de diciembre de 2025.

Con el propósito de garantizar el seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución del citado contrato, el MUNICIPIO celebró el Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, ejecutado por el CONSORCIO INTERHACHA 2025, legalmente representado por el Ingeniero Héctor Armando Gómez Jaimes, en su calidad de interventor, designado mediante concurso de méritos abierto CM-012-2025.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas, la interventoría ha desarrollado las labores de supervisión técnica, administrativa, ambiental, financiera y legal del proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por la Entidad Contratante, los documentos contractuales y las directrices impartidas durante la etapa de ejecución.

No obstante, durante el desarrollo del contrato de obra se presentaron circunstancias de carácter ambiental asociadas al componente forestal del proyecto, las cuales han incidido directamente en la programación de determinadas actividades constructivas, generando la necesidad de adelantar trámites ante la autoridad ambiental competente, así como la evaluación y definición de ajustes técnicos al diseño.

Estas situaciones, ajenas al control del contratista de obra y de la interventoría, han impactado el cronograma inicialmente previsto y han requerido la adopción de medidas administrativas orientadas a garantizar el cumplimiento del marco normativo ambiental vigente, la adecuada ejecución del proyecto y la correcta articulación entre la ejecución de la obra y las labores de seguimiento y control ejercidas por la interventoría.

En este contexto, la solicitud de prórroga obedece igualmente a la necesidad de asegurar la continuidad y optimización de la ejecución del proyecto mediante el desarrollo de actividades constructivas que no se encuentran condicionadas a la obtención de los permisos ambientales asociados al componente forestal. En tal sentido, durante el término adicional solicitado se proyecta la ejecución de actividades como la instalación de bordillos, la construcción de andenes en concreto estampado, la ejecución de solados y el extendido de material de relleno en áreas específicas del proyecto, particularmente en el sector correspondiente a la Plazoleta de los Cuenteros, ubicada en las zonas norte y nororiental del área de intervención.

La ejecución de estas actividades permitirá mantener el ritmo constructivo, optimizar los recursos disponibles y mitigar los efectos derivados de las restricciones ambientales que afectan otros frentes de obra, garantizando la adecuada programación de los trabajos y la continuidad técnica del contrato mientras se surten los trámites ante la autoridad ambiental competente.

En virtud de lo anterior, y considerando que las actividades propias del Contrato de Interventoría se encuentran directamente vinculadas al seguimiento, control y verificación de la ejecución del contrato de obra, el presente Informe de Interventoría tiene como finalidad exponer los antecedentes, las gestiones adelantadas y la justificación técnica, administrativa y contractual que sustentan la **solicitud de adición no.01, prorroga no.04 y modificación no.02 al contrato 3631 de 2025 cuyo objeto es adecuación del área publica del parque del hacha entre calles 35a y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio-meta**, como medida necesaria para garantizar la continuidad del proyecto, el cumplimiento integral del objeto contractual y la adecuada finalización de las actividades previstas.

GENERALIDADES

La supervisión y control del proyecto "Adecuación del Área Pública del Parque del Hacha, ubicado entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en el municipio de Villavicencio – Meta" se desarrolla a través del Contrato de Interventoría No. **3701 de 2025**, suscrito entre el MUNICIPIO de Villavicencio y el CONSORCIO INTERHACHA 2025, en el marco del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, ejecutado por el CONSORCIO GM HACHA.

El contrato de obra fue suscrito el 21 de noviembre de 2025, con acta de inicio del 05 de diciembre de 2025, y tiene como finalidad la intervención integral del espacio público del Parque del Hacha, conforme a los estudios previos, diseños técnicos aprobados, especificaciones, cantidades de obra y demás documentos que hacen parte integral del contrato.

En desarrollo del Contrato de Interventoría, el CONSORCIO INTERHACHA 2025 tiene a su cargo la verificación permanente del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista de obra, mediante el seguimiento técnico, administrativo, ambiental, financiero y legal de las actividades ejecutadas, garantizando que estas se desarrollen conforme a las condiciones pactadas, la normativa vigente y los principios que rigen la contratación estatal.

Las labores de interventoría comprenden, entre otras, el control y seguimiento a las actividades de urbanismo, paisajismo y adecuación del espacio público, incluyendo la ejecución de circulaciones peatonales, plazoletas, áreas recreativas, zonas verdes, instalación de mobiliario urbano, manejo de aguas lluvias y demás obras complementarias necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Así mismo, la interventoría es responsable de verificar la correcta aplicación de las especificaciones técnicas, el cumplimiento de los cronogramas establecidos, la calidad de los materiales y procesos constructivos, así como la observancia de las disposiciones legales, ambientales y administrativas aplicables al proyecto, actuando como instancia de control y apoyo a la Entidad Contratante durante la ejecución del contrato de obra.

En el desarrollo del proyecto se han presentado circunstancias de carácter técnico y ambiental que han incidido en la programación inicial de las actividades constructivas y en

el avance previsto del contrato de obra, generando la necesidad de ajustar los plazos de ejecución con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual. En atención a lo anterior, y considerando la relación directa entre la ejecución del contrato de obra y las labores de seguimiento y control a cargo de la interventoría, el presente informe tiene como propósito sustentar técnica, administrativa y contractualmente la **solicitud de adición no.01, prorroga no.04 y modificación no.02 al contrato 3631 de 2025 cuyo objeto es adecuación del área publica del parque del hacha entre calles 35a y 36 y entre carreras 31 y 32 en el municipio de Villavicencio-meta**, como una medida necesaria para asegurar la continuidad del proyecto, la adecuada ejecución de las actividades pendientes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

OBJETIVO GENERAL

Efectuar la verificación, seguimiento y control técnico, administrativo, ambiental y financiero de las actividades ejecutadas en obra durante el período evaluado, así como de las condiciones técnicas y operativas que han incidido en el desarrollo del proyecto, dejando constancia del avance alcanzado, del cumplimiento de las especificaciones y normativa vigente, y fundamentando técnicamente la solicitud de Modificación No. 02, Adición No. 01 y Prórroga No. 04 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, con el fin de documentar objetivamente el estado del proyecto y garantizar el cumplimiento integral de su objeto contractual.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Establecer el diagnóstico técnico-contractual de entrada: Evaluar la trazabilidad y conformidad de las obras ejecutadas frente a los pliegos y diseños aprobados, determinando el balance real de cantidades ejecutadas, mayores cantidades y ítems nuevos que sustentan la Modificación No. 02.
- ✓ Fiscalizar la ejecución en el período prorrogado: Ejercer el control técnico, presupuestal y de ruta crítica durante la prórroga de sesenta (60) días, garantizando que los recursos de la Adición No. 01 se apliquen estrictamente a las actividades prioritarias de cierre.
- ✓ Auditar el plan de manejo ambiental y la Resolución CORMACARENA: Supervisar la implementación de las obligaciones impuestas en la Resolución No. PS-GJ 1.2.6.26 0997 del 20 de agosto de 2026, asegurando que el aprovechamiento forestal y las compensaciones ambientales se ejecuten bajo el marco normativo de la autoridad ambiental.
- ✓ Controlar la secuencia operativa de reactivación: Monitorear el rendimiento de los frentes de trabajo liberados tras la restricción, validando que el Contratista disponga de la maquinaria, personal y logística requerida para cumplir la programación reprogramada.

- ✓ Garantizar el cumplimiento del Plan de Gestión Social y SST: Validar la aplicación continua de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo y el manejo de impactos a la comunidad en los sectores de intervención hasta la entrega total de la obra.
- ✓ Blindar la trazabilidad institucional y documental: Consolidar el acervo probatorio (bitácoras, actas de comité, conceptos técnicos y correspondencia cruzada entre Entidad, Contratista, CORMACARENA e Interventoría) que respalde las actuaciones del período.
- ✓ Gestionar el recibo técnico y la fase de liquidación: Dictaminar la conformidad de las obras para su recibo a satisfacción, consolidando los dossiers técnicos, financieros y ambientales requeridos para el posterior trámite de liquidación del Contrato No. 3631 de 2025.

INFORME CONTRACTUAL

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Supervisión:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto del Contrato de Interventoría:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA ADECUACION DEL AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META."
Contrato de Interventoría No:	3701 DE 2025
Representante Legal:	HÉCTOR ARMANDO GÓMEZ JAIMES
Valor del Contrato:	DOSCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE ($ 212.361.800)
Fecha de terminación inicial:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Plazo de ejecución inicial:	25 DIAS
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 días)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (61 días)
Suspensión No. 01:	13 de abril de 2026 (60 días)
Ampliación No. 01 de Suspensión No 01:	05 de junio de 2026 (30 días)
Ampliación No. 02 de la Suspensión No 01:	09 de julio de 2026 (30 días)
Ampliación No. 03 de la suspensión No 01:	11 de agosto de 2026 (30 días)
Reinicio No. 01	24 de agosto de 2026
Fecha de Prorroga No. 03	25 de agosto de 2026
Fecha de terminación actualizada:	24 de octubre de 2026

Tabla 1 Condiciones del contrato

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA DE VILLAVICENCIO
Interventor:	CONSORCIO INTERHACHA
Objeto del Contrato:	ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META
Contrato No:	3631 DE 2025
Contratista de la obra:	CONSORCIO GM HACHA
Representante Legal:	GERMAN GARCIA
Valor del Contrato:	DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESO MCTE ($ 2.136.409.641)

FICHA TECNICA DEL CONTRATO DE OBRA	
Valor del Anticipo:	SEISCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA CENTAVOS ($ 640.922.892,30)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES REALIZADAS	
MODIFICATORIA N°01	17 DE MARZO
Plazo de ejecución inicial:	26 DIAS
Fecha de inicio:	5 de diciembre de 2025
Fecha de Prorroga No. 01:	29 de diciembre de 2025 (45 días)
Fecha de Prorroga No. 02:	13 de febrero de 2026 (60 días)
Suspensión No. 01:	13 de abril de 2026 (60 días)
Ampliación No. 01 de la Suspensión No 01:	05 de junio de 2026 (30 días)
Ampliación No. 02 de la Suspensión No 01:	09 de julio de 2026 (30 días)
Ampliación No. 03 de la suspensión No 01:	11 de agosto de 2026 (30 días)
Reinicio No. 01:	24 de agosto de 2026
Fecha de Prorroga No. 03	25 de agosto de 2026
Fecha de terminación actualizada:	24 de octubre de 2026

Tabla 2 Condiciones del contrato

GARANTIA UNICA (VIGENCIAS)

6.1. INTERVENTORIA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	02/12/2025	30/04/2026	42.472.360

PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	01/12/2025	30/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	0	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 3 póliza No. 0 interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE INICIO				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	1	05/12/2025	01/05/2026	427.281.928
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	1	05/12/2025	31/12/2028	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	1	30/12/2025	30/12/2030	42.472.360

Tabla 4 póliza No.1 interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.01.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/06/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	15/02/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	2	13/02/2026	13/02/2031	42.472.360

Tabla 5 póliza No 2. Interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.02.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	05/12/2025	15/08/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	05/12/2025	15/04/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	3	15/04/2026	15/04/2031	42.472.360

Tabla 6 póliza No 3. Interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE REINICIO No.01.	
NOMBRE DE ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NUMERO DE POLIZA:	620-47-994000059192

GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	4	05/12/2025	25/12/2026	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	4	05/12/2025	25/08/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	4	25/08/2026	25/08/2031	42.472.360

Tabla 7 póliza No 4. Interventoría

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ACTA DE PRORROGA No.03.				
NOMBRE DE ASEGURADORA		ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NUMERO DE POLIZA:		620-47-994000059192		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	5	05/12/2025	22/02/2027	42.472.360
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	5	05/12/2025	24/10/2029	10.618.090
CALIDAD DE SERVICIO	5	24/10/2026	24/10/2031	42.472.360

Tabla 8 póliza No 5 interventoría

6.2. OBRA

- POLIZA CONTRATO DE OBRA

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100056015		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	0	21/11/2025	01/05/2026	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	0	31/12/2025	31/12/2030	427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	0	21/11/2025	01/05/2025	640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	0	21/11/2025	31/12/2028	106.820.482,05

Tabla 9 póliza No. 0 obra

PÓLIZA CONTRATO DE OBRA				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	0	21/11/2025	31/12/2025	$ 427.050.000,00

PATRONAL	0	21/11/2025	31/12/2025	$	427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	21/11/2025	31/12/2025	$	427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0	21/11/2025	31/12/2025	$	427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE INICIO					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	2	05/12/2025	15/05/2026	$	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	2	14/01/2026	14/01/2031	$	427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	2	05/12/2025	15/05/2026	$	640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	2	05/12/2025	14/01/2029	$	106.820.482,05

PÓLIZA ACTA DE INICIO					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO	
AMPARO BASICO	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00
PATRONAL	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	0	05/12/2025	14/01/2026	$	427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 01					
NOMBRE DE ASEGURADORA			Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:			CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	3	29/12/2025	28/06/2026	$	427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	3	28/02/2026	28/02/2031	$	427.281.928,20

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	3	29/12/2025	28/06/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	3	29/12/2025	28/06/2029	$ 106.820.482,05

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	3	05/12/2025	28/02/2026	$ 427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 02				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	4	13/02/2026	15/08/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	4	15/04/2026	15/04/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	4	13/02/2026	15/08/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	4	13/02/2026	15/04/2029	$ 106.820.482,05

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 02				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
PATRONAL	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	4	15/12/2025	15/04/2026	$ 427.050.000,00

- POLIZA ACTA DE REINICIO N°01

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE REINICIO N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	6	13/04/2026	25/12/2026	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	6	25/08/2026	25/08/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	6	13/04/2026	25/12/2026	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	6	13/04/2026	25/08/2029	$ 106.820.482,05

PÓLIZA ACTA DE REINICIO N° 01				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	6	05/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00
PATRONAL	6	15/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	6	15/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	6	15/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00

- POLIZA ACTA DE PRORROGA N° 03

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTA DE PRORROGA N° 03				
NOMBRE DE ASEGURADORA		Seguros Mundial		
NUMERO DE POLIZA:		CV-10000560150		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	7	25/08/2026	24/02/2027	$ 427.281.928,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	7	24/10/2026	24/10/2031	$ 427.281.928,20
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	7	25/08/2026	24/02/2027	$ 640.922.892,30
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES	7	25/08/2026	24/10/2029	$ 106.820.482,05

PÓLIZA ACTA DE PRORROGA N° 03	
NOMBRE DE ASEGURADORA	Seguros Mundial

NUMERO DE POLIZA:		CV-100015800		
GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
AMPARO BASICO	7	05/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00
PATRONAL	7	15/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	7	15/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	7	15/12/2025	25/08/2026	$ 525.271.500,00

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

De conformidad con el alcance contractual adquirido mediante la suscripción de la firma de la minuta **No 3631 DE 2025**, el objeto del desarrollo del contrato consiste en la **"ADECUACIÓN DEL ÁREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"** a través de la intervención y/o ejecución de las siguientes actividades.

El proyecto comprende la **ejecución integral de las obras necesarias para la construcción del Parque del Hacha**, un espacio urbano concebido como un punto de encuentro comunitario que integra zonas verdes, senderos peatonales y áreas recreativas dentro de un entorno seguro y plenamente accesible. El proyecto abarca la materialización completa de los componentes previstos, desarrollando las labores de construcción, adecuación paisajística y conformación de superficies, conforme a lo establecido en los diseños aprobados y entregados por el Municipio de Villavicencio, en el marco del proceso de licitación que derivo el contrato referenciado, y cuyo modelo se presenta posteriormente de forma gráfica.

Las actividades incluyen la implementación de espacios peatonales en sus distintos recorridos y accesos, la instalación de mobiliario urbano, la siembra y tratamiento de vegetación ornamental y arborización, así como la construcción y adecuación de la plazoleta de juegos, el monumento del "hacha" emblema del espacio público y los espacios circulares que articulan la estructura general del parque. Cada uno de estos elementos se integra mediante una red de circulaciones diseñadas para facilitar la movilidad peatonal, promover la accesibilidad universal y generar espacios de permanencia adecuados para diferentes públicos. El alcance considera también la ejecución de bordillos, andenes, sistemas de redes necesarias para garantizar el funcionamiento de la iluminación exterior y de los servicios complementarios requeridos para el adecuado desempeño del parque, definidos en la minuta del contrato, conforme al alcance contractual descrito en este documento. Como resultado de estas labores, se intervendrá un área de espacio público de **3.869 metros cuadrados (m²)**, logrando que el Parque del Hacha se consolide como un espacio completamente funcional y equipado, renovado para fortalecer la convivencia ciudadana y aportar valor urbanístico, ambiental y social al sector.

2.1 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto tiene como objetivo la adecuación del área pública del PARQUE DEL HACHA, ubicada entre las calles 35A y 36 y entre las carreras 31 y 32, en Villavicencio. El alcance incluye la construcción de senderos peatonales, instalación de mobiliario urbano, siembra de vegetación y arborización, y la adecuación de la plazoleta de juegos y el monumento "hacha". También se desarrollarán bordillos, andenes y redes de iluminación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**PARQUE DEL HACHA**		
1,1	**PRELIMINARES**		
1,1,1	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA, INC COMISIÓN TOPOGRÁFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3869,43
1,1,2	DEMOLICIÓN MECÁNICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMÚN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70
1,1,5	DESCAPOTE MECÁNICO H=0.20 M	M3	405,82
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16021,13
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00
1,1,9	DISPOSICIÓN FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICIÓN	TON	542,90
1,2	**EXPLANACIONES**		
1,2,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65
1,2,2	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMÚN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20
1,3	**MATERIALES GRANULARES**		
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	145,89
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE, CARGUE, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3	217,32
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**		
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,60
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2068,0
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1462,10
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,23
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	242,97
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,77
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRAMA TRENZA	M2	1.693,05
1,5,7	PODA DE ÁRBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00
1,5,8	TALA ÁRBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00
1,5,9	TALA ÁRBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACIÓN DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44
1,6	**MOBILIARIO**		
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl. retiro	UND	23,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	14,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00
1,6,4	DESMONTE Y TRASLADO DE MONUMENTO	UND	1,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construcción	UND	8,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2,00
2	**ESTACIÓN BICICLETAS**		
2,1	**PRELIMINARES**		
2,1,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**		
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,9
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,5
3	**COMPONENTE ELÉCTRICO EXTERIORES**		

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3,1	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49
3,3	MÁSTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METÁLICO	UN	37,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSIÓN SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00
3,11	LÍNEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00

PMT (INCLUYE AIU)	$	38.352.081,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)	$	19.176.040,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)	$	41.302.241,00
PROVISIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)	$	88.330.539,90

CERTIFICACIONES Y TRAMITES				
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETIE REDES BAJA TENSIÓN	UN	1	$	7.893.898,000
INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN RETILAP LUMINARIAS	UN	1	$	9.000.000,000

2.2 LOCALIZACION DE LA OBRA

La intervención se localiza en el casco urbano de Villavicencio, en la zona centro de la ciudad, dentro del área consolidada que concentra gran parte de las actividades institucionales, culturales y de servicio. El Parque del Hacha se sitúa en un sector de alta accesibilidad, rodeado por vías principales y conectado con espacios públicos estratégicos del entorno inmediato, lo que lo convierte en un punto de referencia dentro de la estructura urbana central del municipio.

MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	**DIRECCIÓN:**	C 36 31 31
CÓDIGO CATASTRAL:	5000101020000169	**BARRIO:**	BR EL CENTRO
COMUNA:	COMUNA 2	**PROPIETARIO:**	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
COORDENADAS:	4°08'59"N - 73°38'11"W	**DESTINACIÓN:**	Uso Público

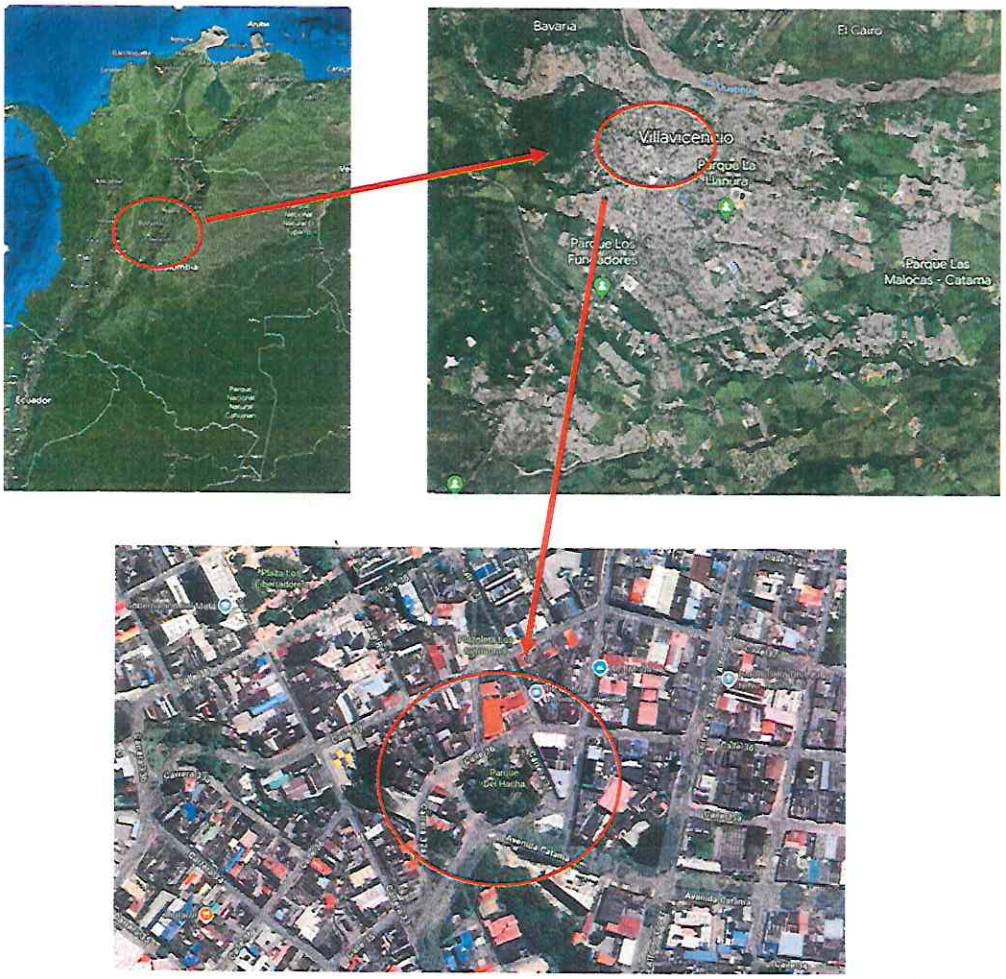


Ilustración 1 localización del proyecto

2.3 CRONOGRAMA (CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE FISICO DE OBRA)

A continuación, se presenta el análisis del avance físico del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, ejecutado por el CONSORCIO GM HACHA, mediante la comparación entre el avance programado de acuerdo con la programación contractual vigente y el avance físico real ejecutado durante el periodo objeto de evaluación. El corte del presente análisis se realiza con fecha 28 de agosto de 2026, teniendo en cuenta que el contrato de obra fue reiniciado el 24 de agosto de 2026, una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión contractual. Posteriormente, mediante la Prórroga No. 03, formalizada el 25 de agosto de 2026, se amplió el plazo de ejecución contractual, permitiendo dar continuidad a las actividades pendientes y necesarias para la terminación del proyecto.

Con ocasión del reinicio, se realizó la correspondiente reprogramación de las actividades de obra, estableciendo la secuencia y los tiempos requeridos para la ejecución de los trabajos pendientes. En este sentido, durante el periodo comprendido entre el reinicio y la fecha de corte, el contratista ha venido organizando y habilitando los diferentes frentes de trabajo, dando inicio progresivo a las actividades contempladas en la programación vigente.

Dentro de las actividades desarrolladas durante este periodo se encuentran principalmente los trabajos de replanteo y verificación de áreas, necesarios para la ejecución de las actividades relacionadas con excavaciones, rellenos y demás obras pendientes, así como la preparación y organización de los frentes requeridos para garantizar la continuidad de la ejecución.
De acuerdo con la reprogramación aprobada, al corte del 08 de septiembre de 2026 se registra un avance físico programado del 55,11 %, frente a un avance físico ejecutado del 60,92 %, evidenciándose un avance ejecutado superior al programado para la fecha de corte.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento y control permanente al cumplimiento de la programación, verificando el avance físico de las actividades pendientes, la adecuada disposición de los frentes de trabajo y el cumplimiento de los tiempos establecidos en la reprogramación contractual, con el propósito de garantizar la culminación de las actividades objeto del contrato dentro del plazo vigente.

AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO	VALOR PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO ACUMULADO	VALOR EJECUTADO FÍSICO
55,11%	$ 1.177.407.364,35	60,92%	$ 1.301.578.051,00

VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$ 2.136.408.840,74	100%

Tabla 10 Avance cuantificado

Se anexa tabla de las **actividades realizadas** en obra hasta la fecha del presente informe:

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						Actividades Ejecutadas 08/09	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	PARQUE DEL HACHA				**$ 1.076.260.525,00**		**$ 846.189.188,00**
1,1	**PRELIMINARES**				**$ 305.764.326,00**		**$ 301.810.026,00**
1,1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	$ 4.300,00	3869,43	$ 16.638.549,00	3869,43	$ 16.638.549,00
1,1,2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	$ 496.000,00	366,35	$ 181.709.600,00	366,35	$ 181.709.600,00
1,1,3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA,DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	$ 120.000,00	13,53	$ 1.623.600,00	13,53	$ 1.623.600,00
1,1,4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	$ 82.400,00	239,70	$ 19.751.280,00	239,70	$ 19.751.280,00
1,1,5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	$ 20.900,00	378,27	$ 7.905.843,00	378,27	$ 7.905.843,00
1,1,6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	$ 2.100,00	22246,44	$ 46.717.524,00	20363,44	$ 42.763.224,00
1,1,7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	$ 128.000,00	42,00	$ 5.376.000,00	42,00	$ 5.376.000,00
1,1,8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	$ 42.000,00	83,60	$ 3.511.200,00	83,60	$ 3.511.200,00
1,1,9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	$ 41.000,00	549,53	$ 22.530.730,00	549,53	$ 22.530.730,00
1,2	**EXPLANACIONES**				**$ 120.913.520,00**		**$ 112.946.190,00**
1,2,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	1122,41	$ 114.485.820,00	1045,83	$ 106.674.660,00
1,2,2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	$ 45.000,00	77,74	$ 3.498.300,00	77,74	$ 3.498.300,00
1,2,3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	$ 97.000,00	30,20	$ 2.929.400,00	28,59	$ 2.773.230,00
1,3	**MATERIALES GRANULARES**				**$ 88.489.880,00**		**$ 88.489.880,00**
1,3,1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO LIVIANO	M3	$ 79.000,00	545,69	$ 43.109.510,00	545,69	$ 43.109.510,00
1,3,2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	$ 147.000,00	308,71	$ 45.380.370,00	308,71	$ 45.380.370,00

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						Actividades Ejecutadas 08/09	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 225.551.619,00**		**$ 123.620.482,00**
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	31,74	$ 26.153.760,00	27,22	$ 22.429.280,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	$ 1.213.000,00	110,88	$ 134.497.440,00	58,69	$ 71.190.970,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	5543,19	$ 55.986.219,00	2970,32	$ 30.000.232,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	$ 1.660.000,00	5,37	$ 8.914.200,00	0,00	$ 0,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**				**$ 270.030.180,00**		**$ 177.875.610,00**
1,5,1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	$ 121.000,00	1146,70	$ 138.750.700,00	672,73	$ 81.400.330,00
1,5,2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	$ 113.000,00	242,67	$ 27.421.710,00	239,20	$ 27.029.600,00
1,5,3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	$ 215.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5,4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	$ 178.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,5,5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	$ 163.000,00	194,43	$ 31.692.090,00	183,96	$ 29.985.480,00
1,5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	$ 44.000,00	1277,72	$ 56.219.680,00	602,05	$ 26.490.200,00
1,5,7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	$ 186.000,00	66,00	$ 12.276.000,00	50,00	$ 9.300.000,00
1,5,8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 302.000,00	5,00	$ 1.510.000,00	5,00	$ 1.510.000,00
1,5,9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	$ 540.000,00	4,00	$ 2.160.000,00	4,00	$ 2.160.000,00
1,5,10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	$ 51.500,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**				**$ 65.511.000,00**		**$ 41.447.000,00**
1,6,1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	$ 113.000,00	23,00	$ 2.599.000,00	23,00	$ 2.599.000,00
1,6,2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	$ 1.882.000,00	14,00	$ 26.348.000,00	14,00	$ 26.348.000,00
1,6,3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.250.000,00	10,00	$ 12.500.000,00	10,00	$ 12.500.000,00
1,6,4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	$ 3.312.000,00	1,00	$ 3.312.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 1.060.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						Actividades Ejecutadas 08/09	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1,6,6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	$ 422.000,00	12,00	$ 5.064.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora -Construccion	UND	$ 1.961.000,00	8,00	$ 15.688.000,00	0,00	$ 0,00
1,6,8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	$ 6.438.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,1	**PRELIMINARES**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,1,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,2,1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	$ 824.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2,2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	$ 767.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,2,3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	$ 10.100,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**				**$ 0,00**		**$ 0,00**
2,3,1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	$ 33.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3,2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	$ 31.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
2,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	$ 145.000,00	0,00	$ 0,00	0,00	$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**				**$ 481.620.950,00**		**$ 0,00**
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	$ 102.000,00	258,42	$ 26.358.840,00	0,00	$ 0,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	$ 39.000,00	233,49	$ 9.106.110,00	0,00	$ 0,00
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.247.000,00	11,00	$ 35.717.000,00	0,00	$ 0,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 1.816.000,00	39,00	$ 70.824.000,00	0,00	$ 0,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	$ 118.000,00	1020,00	$ 120.360.000,00	0,00	$ 0,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	$ 727.000,00	37,00	$ 26.899.000,00	0,00	$ 0,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 581.000,00	6,00	$ 3.486.000,00	0,00	$ 0,00

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						Actividades Ejecutadas 08/09	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 3.022.000,00	39,00	$ 117.858.000,00	0,00	$ 0,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN{	UN	$ 1.857.000,00	11,00	$ 20.427.000,00	0,00	$ 0,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	$ 2.447.000,00	11,00	$ 26.917.000,00	0,00	$ 0,00
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	$ 18.500,00	488,00	$ 9.028.000,00	0,00	$ 0,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	$ 80.000,00	183,00	$ 14.640.000,00	0,00	$ 0,00
3,12	**ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA**				**$ 462.803.105,74**		**$ 355.010.969,62**
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 221.398,00	1154,97	$ 255.708.048,06	942,31	$ 208.625.549,38
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 227.330,00	486,95	$ 110.698.343,50	335,78	$ 76.332.867,40
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE	M2	$ 223.182,00	372,47	$ 83.128.599,54	269,43	$ 60.131.926,26

CONDICIONES SEGÚN MODIFICATORIA No. 01						Actividades Ejecutadas 08/09	
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
	TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)						
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	$ 304.594,00	43,56	$ 13.268.114,64	32,57	$ 9.920.626,58
		COSTO DIRECTO OBRAS INICIALES MAS AIU			**$ 2.020.684.580,74**		**$ 1.201.200.157,62**
		ADMINISTRACION		26%	$ 401.051.902,00		$ 0,00
		IMPREVISTOS		1%	$ 15.425.073,00		$ 0,00
		UTILIDADES		4%	$ 61.700.293,00		$ 0,00
		PMT (INCLUYE AIU)		2,60%	$ 38.352.081,00		$ 33.602.886,31
		COMPONENTE SOCIAL (INCLUYE AIU)		1,30%	$ 19.176.040,00		$ 15.176.040,00
		COMPONENTE AMBIENTAL (INCLUYE AIU)		2,80%	$ 41.302.241,00		$ 30.444.124,50
		VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARA)			$ 2.119.514.942,74		**$ 1.280.423.208,43**
		PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLUYE AIU)		GL			$ 0,00
	CERTIFICACIONES Y TRAMITES						
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION	UN	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00	$ 7.893.898,00		$ 0,00
	INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS	UN	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00	$ 9.000.000,00		$ 0,00
					$ 16.893.898,00		**$ 0,00**
		COSTO TOTAL OBRAS TOTALES			**$ 2.136.408.840,74**		**$ 1.280.423.208,00**

2.4 CANTIDADES ACTUALIZADAS CON LA MODIFICATORÍA No. 01 DE OBRA

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1	PARQUE DEL HACHA										
1,1	PRELIMINARES										
1.1.1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTONICA, INC COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	3.869,43	$ 4.300,00	$ 16.638.549,00					3.869,43	$ 16.638.549,00
1.1.2	DEMOLICION MECANICA ANDENES, PLACA, SARDINELES EN CONCRETO REFORZADO. INCLUYE TRASIEGO Y CARGUE MANUAL	M3	339,31	$ 496.000,00	$ 168.297.760,00	27,04	$ 13.411.840,00			366,35	$ 181.709.600,00
1.1.3	DEMOLICIÓN DE EDIFICACIONES INCLUYE: (MUROS, ESTRUCT. CONFINAM, CUBIERTA, DESMONTESAPARATOS, CARP, Y RETIROS SOBRANTES)	M2	13,53	$ 120.000,00	$ 1.623.600,00					13,53	$ 1.623.600,00
1.1.4	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN TELA VERDE H=2.1M ESTRUCTURA EN MADERA COMUN, BASES EN CONCRETO 2000 PSI	ML	239,70	$ 82.400,00	$ 19.751.280,00					239,70	$ 19.751.280,00
1.1.5	DESCAPOTE MECANICO H=0.20 M	M3	405,82	$20.900,00	$ 8.481.638,00			27,55	$ 575.795,00	378,27	$ 7.905.843,00
1.1.6	TRANSPORTE, DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES.	M3/KM	16.021,13	$2.100,00	$33.644.373,00	6.225,31	$ 13.073.151,00			22.246,44	$ 46.717.524,00
1.1.7	DESMONTE DE LUMINARIA	UND	20,00	$128.000,00	$ 2.560.000,00	22,00	$ 2.816.000,00			42,00	$ 5.376.000,00
1.1.8	DESMONTE DE ESTRUCTURAS METALICAS (AVISOS, CASETAS, ETC.) INC. RETIRO	M2	14,00	$42.000,00	$ 588.000,00	69,60	$ 2.923.200,00			83,60	$ 3.511.200,00
1.1.9	DISPOSICION FINAL MATERIAL SOBRANTE DEMOLICION	TON	542,90	$41.000,00	$22.258.900,00	6,63	$ 271.830,00			549,53	$ 22.530.730,00
1,2	EXPLANACIONES										
1.2.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	434,65	$102.000,00	$44.334.300,00	687,76	$ 70.151.520,00			1.122,41	$ 114.485.820,00
1.2.2	EXCAVACION MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	66,12	$45.000,00	$ 2.975.400,00	11,62	$ 522.900,00			77,74	$ 3.498.300,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.2.3	MURO TOLETE RECOCIDO COMUN 0.20X0.10X0.06, MORTERO TIPO 1:3	M2	30,20	$97.000,00	$ 2.929.400,00					30,20	$ 2.929.400,00
1,3	**EXPLANACIONES**										
1.3.1	RELLENO CON MATERIAL MIXTO DE RÍO SIN PROCESAR TAMAÑO MAX. 2" SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN MANUAL CON EQUIPO	M3	145,89	$ 79.000,00	$ 11.525.310,00	399,80	$ 31.584.200,00			545,69	$ 43.109.510,00
1.3.2	SUBBASE GRANULAR MATERIAL DE RIO SELECCIONADO HASTA 2" INCLUYE ZARANDE,CARGUE, CONFORMACION Y COMPACTACION	M3	217,32	$ 147.000,00	$ 31.946.040,00	91,39	$ 13.434.330,00			308,71	$ 45.380.370,00
1,4	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**										
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	70,42	$824.000,00	$58.026.080,00			38,68	$ 31.872.320,00	31,74	$ 26.153.760,00
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	58,60	$1.213.000,00	$71.081.800,00	52,28	$ 63.415.640,00			110,88	$ 134.497.440,00
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	2.068,03	$ 10.100,00	$ 20.887.103,00	3.475,16	$ 35.099.116,00			5.543,19	$ 55.986.219,00
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	$1.660.000,00	$ 8.914.200,00					5,37	$ 8.914.200,00
1,5	**SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES**										
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1.462,10	$ 121.000,00	$ 176.914.100,00			315,40	$ 38.163.400,00	1.146,70	$ 138.750.700,00
1.5.2	SARDINEL PREFABRICADO BLOQUE CEMENTO A-10 20X50X80 CM. INCLUYE EXC Y TRANSP.	ML	241,31	$ 113.000,00	$ 27.268.030,00	1,36	$ 153.680,00			242,67	$ 27.421.710,00
1.5.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTR ACABADO TEXTURIZADO E=10cm	M2	2.173,23	$ 215.000,00	$ 467.244.450,00			2.173,23	$ 467.244.450,00	-	$ 0,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.5.4	LOSETA A-50; 0.4X0.4X0.06 TIPO IDU	M2	242,97	$178.000,00	$43.248.660,00			242,97	$ 43.248.660,00	-	$ 0,00
1.5.5	LOSETA ALERTA PREFABRICADA A-55 INC BASE 4 CM ARENA, NIVEL, SELLO Y TRANSPORTE.	M2	178,77	$ 163.000,00	$ 29.139.510,00	15,66	$ 2.552.580,00			194,43	$ 31.692.090,00
1.5.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRAMA TRENZA	M2	1.693,05	$44.000,00	$74.494.200,00			415,33	$ 18.274.520,00	1.277,72	$ 56.219.680,00
1.5.7	PODA DE ARBOL ENTRE 5 Y 10 METROS	UND	66,00	$186.000,00	$12.276.000,00					66,00	$ 12.276.000,00
1.5.8	TALA ARBOL CLASE II 5M<H<10M INC. TRANSP. 5KM	UND	5,00	$302.000,00	$ 1.510.000,00					5,00	$ 1.510.000,00
1.5.9	TALA ARBOL CLASE III 10M<H<20M INC. TRANSP. 5KM	UND	4,00	$540.000,00	$ 2.160.000,00					4,00	$ 2.160.000,00
1.5.10	IMPERMEABILIZACION DE CONCRETO 3000 PSI - 20,7 MPA	M3	69,44	$51.500,00	$ 3.576.160,00			69,44	$ 3.576.160,00	-	$ 0,00
1,6	**MOBILIARIO**										
1.6.1	DESMONTE DE BANCA incl retiro	UND	23,00	$113.000,00	$ 2.599.000,00					23,00	$ 2.599.000,00
1.6.2	BANCA EN CONCRETO CON ESPALDAR TIPO M-30. SUMISNITRO E INSTALACION	UND	14,00	$ 1.882.000,00	$ 26.348.000,00					14,00	$ 26.348.000,00
1.6.3	CANECA DE ACERO INOXIDABLE TIPO BARCELONA SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	10,00	$ 1.250.000,00	$ 12.500.000,00					10,00	$ 12.500.000,00
1.6.4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	$3.312.000,00	$ 3.312.000,00					1,00	$ 3.312.000,00
1.6.5	CICLO-PARQUEADERO TIPO M101 (TIPO 2) (H=0.6 M, L=2.0 M, A=0.6 M). SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	3,00	$ 1.060.000,00	$ 3.180.000,00			3,00	$ 3.180.000,00	-	$ 0,00
1.6.6	BOLARDO EN HIERRO TIPO M63 SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE EN CONCRETO 1500 PSI MEZCLA EN OBRA	UND	12,00	$422.000,00	$ 5.064.000,00					12,00	$ 5.064.000,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
1.6.7	MESA DE AJEDREZ EN CONCRETO - Tabora - Construccion	UND	8,00	$1.961.000,00	$15.688.000,00					8,00	$ 15.688.000,00
1.6.8	SUMINISTRO E INSTALACION MESA DE PING PONG EN CONCRETO DE 2.74X1.52M	UND	2,00	$6.438.000,00	$12.876.000,00			2,00	$ 12.876.000,00	-	$ 0,00
2	**ESTACION BICICLETAS**										
2,1	**PRELIMINARES**										
2.1.1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H = 0.00 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	0,39	$102.000,00	$ 39.780,00			0,39	$ 39.780,00	-	$ 0,00
2,2	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**										
2.2.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	0,03	$824.000,00	$ 24.720,00			0,03	$ 24.720,00	-	$ 0,00
2.2.2	CONCRETO 3000 PSI, 20,7 Mpa, MEZCLADO EN OBRA	M3	0,39	$767.000,00	$ 299.130,00			0,39	$ 299.130,00	-	$ 0,00
2.2.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	14,18	$ 10.100,00	$ 143.218,00			14,18	$ 143.218,00	-	$ 0,00
2,3	**ESTRUCTURA Y CUBIERTA**										
2.3.1	PERFIL CIRC. 4" (E=4 MM) FY = 3500 KG/CM2	ML	26,90	$33.000,00	$ 887.700,00			26,90	$ 887.700,00	-	$ 0,00
2.3.2	CORREA PERFIL RECTANGULAR PHR, NEGRO 80X40X20 MM, CAL 14	ML	35,00	$31.000,00	$ 1.085.000,00			35,00	$ 1.085.000,00	-	$ 0,00
2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CUBIERTA EN LAMINA DE POLICARBONATO ALVEOLAR 6 MM (CRISTAL). NO INCLUYE ESTRUCTURA	M2	16,50	$ 145.000,00	$ 2.392.500,00			16,50	$ 2.392.500,00	-	$ 0,00
3	**COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES**										
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	$102.000,00	$26.358.840,00					258,42	$ 26.358.840,00
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	$ 39.000,00	$ 9.106.110,00					233,49	$ 9.106.110,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 3.247.000,00	$ 35.717.000,00					11,00	$ 35.717.000,00
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 1.816.000,00	$ 70.824.000,00					39,00	$ 70.824.000,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1.020,00	$ 118.000,00	$ 120.360.000,00					1.020,00	$ 120.360.000,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	$727.000,00	$26.899.000,00					37,00	$ 26.899.000,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	$ 581.000,00	$ 3.486.000,00					6,00	$ 3.486.000,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	$ 3.022.000,00	$ 117.858.000,00					39,00	$ 117.858.000,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	$ 1.857.000,00	$ 20.427.000,00					11,00	$ 20.427.000,00
3,10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO	UN	11,00	$ 2.447.000,00	$ 26.917.000,00					11,00	$ 26.917.000,00

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
	RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN										
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00	$ 18.500,00	$ 9.028.000,00					488,00	$ 9.028.000,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	$ 80.000,00	$ 14.640.000,00					183,00	$ 14.640.000,00
	ÍTEMS NO PREVISTOS PRESENTE ACTA										
NP 1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 221.398,00		1.154,97	$ 255.708.048,06			1.154,97	$ 255.708.048,06
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 227.330,00		486,95	$ 110.698.343,50			486,95	$ 110.698.343,50
NP 3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 223.182,00		372,47	$ 83.128.599,54			372,47	$ 83.128.599,54
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2		$ 304.594,00		43,56	$ 13.268.114,64			43,56	$ 13.268.114,64

CONDICIONES CONTRACTUALES INICIALES						MAYORES CANTIDADES		MENORES CANTIDADES		CANTIDADES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V.UNITARIO	V.TOTAL	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	VALOR
VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO					$1.932.354.841,00		$ 712.213.092,74		$ 623.883.353,00		$ 2.020.684.580,74
ADMINISTRACION				*26,00%*	$383.520.800,00		$ 141.355.270,00		$123.824.177,00		$ 401.051.902,00
IMPREVISTOS				*1,00%*	$14.750.800,00		$ 5.436.741,00		$ 4.762.468,00		$ 15.425.073,00
UTILIDADES				*4,00%*	$59.003.201,00		$ 21.746.965,00		$ 19.049.873,00		$ 61.700.293,00
PMT (INCLLUYE AIU)				*2,60%*	$38.352.081,00						$ 38.352.081,00
COMPONENTE SOCIAL (INCLIYE AIU)				*1,30%*	$19.176.040,00						$ 19.176.040,00
COMPONENTE AMBIENTAL (INCLIYE AIU)				*2,80%*	$41.302.241,00						$ 41.302.241,00
VALOR TOTAL DE OBRAS INICIALES MAS AIU MAS COMPONENTES (CON ESTE VALOR SE EVALUARÁ)					$2.031.185.203,00		$ 712.213.092,74		$ 623.883.353,00		$ 2.119.514.942,74
PROVISION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS (INCLIYE AIU)				*GL*	$88.330.539,90				$ 88.330.539,90		
CERTIFICACIONES Y TRAMITES											
INSPECCION Y CERTIFICACION RETIE REDES BAJA TENSION		UN	1	$7.893.898,00	$7.893.898,00						$ 7.893.898,00
INSPECCION Y CERTIFICACION RETILAP LUMINARIAS		UN	1	$9.000.000,00	$ 9.000.000,00						$ 9.000.000,00
VALOR TOTAL COSTO DEL CONTRATO					**$ 2.136.409.641,00**		**$ 712.213.092,74**		**$ 712.213.892,90**		**$ 2.136.408.840,74**

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA LA MODIFICACIÓN No. 02, ADICIÓN No. 01 Y PRÓRROGA No. 04 DEL CONTRATO DE OBRA No. 3631 DE 2025.

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento, vigilancia, control y verificación integral de los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y contractuales, la Interventoría del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, en el marco del Contrato de Interventoría No. 3701 de 2025, ha adelantado el acompañamiento y la revisión permanente de las condiciones de ejecución del proyecto cuyo objeto es "ADECUACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO DEL PARQUE DEL HACHA, UBICADO ENTRE LAS CALLES 35A Y 36 Y ENTRE LAS CARRERAS 31 Y 32, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META". Estas labores han comprendido el seguimiento a las actividades ejecutadas en campo, la identificación y evaluación de los requerimientos surgidos durante el proceso constructivo y la revisión de las alternativas y soluciones técnicas necesarias para garantizar la adecuada articulación de los componentes del proyecto y contribuir a la culminación de las obras conforme a las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y contractuales aplicables.

Como resultado de este seguimiento y de la revisión de la justificación presentada por el Contratista de Obra, la Interventoría evaluó la necesidad de ajustar determinadas cantidades de obra, incorporar ítems no previstos y actualizar actividades inicialmente contempladas, en atención a las condiciones verificadas y a los requerimientos técnicos que se han definido durante el desarrollo del proyecto.

La Modificación No. 02 se orienta a consolidar estos ajustes en los componentes civiles, arquitectónicos, paisajísticos, eléctricos y de alumbrado público, así como en las actividades relacionadas con la implantación definitiva de las casetas comerciales, las pérgolas y la intervención del Monumento El Hacha. En este sentido, la revisión de la Interventoría se enfoca en verificar que las modificaciones propuestas respondan a necesidades reales de ejecución, mantengan correspondencia con el objeto contractual y permitan articular adecuadamente las diferentes intervenciones previstas para el parque.

En el marco de sus funciones, la Interventoría ha evaluado la relación entre los ajustes planteados y las condiciones técnicas del proyecto, considerando la necesidad de que las cantidades, especificaciones, procedimientos constructivos y actividades adicionales se encuentren debidamente sustentados y sean compatibles con los diseños y las soluciones que cuenten con la aprobación correspondiente.

Por consiguiente, la modificación propuesta busca adecuar el alcance operativo de las actividades a los requerimientos identificados durante la ejecución, manteniendo la finalidad del contrato y procurando que las intervenciones se desarrollen de manera coordinada, funcional y técnicamente consistente, conforme a las condiciones contractuales aplicables.

JUSTIFICACIÓN DE LOS ÍTEMS NO PREVISTOS AJUSTES AL COMPONENTE ELÉCTRICO Y DE ALUMBRADO PÚBLICO

En relación con el componente eléctrico y de alumbrado público, se ha efectuado el seguimiento a la consolidación de los diseños y a los requerimientos técnicos formulados por ALBORADA E.I.C.E., considerando la importancia de garantizar la adecuada integración de las instalaciones eléctricas con las obras civiles, arquitectónicas y demás elementos que conforman el proyecto.

Como antecedente, durante el Comité de Reunión No. 17 del 20 de mayo de 2026 se informó sobre las observaciones formuladas por ALBORADA E.I.C.E. al diseño eléctrico, relacionadas con los requerimientos técnicos y normativos aplicables. Posteriormente, de acuerdo con los soportes presentados por el Contratista de Obra, el 26 de agosto de 2026 se consolidó la solución aprobada por dicha entidad, contemplando treinta y seis (36) luminarias de 104 W instaladas a 9 m de altura y cuatro (4) luminarias de 50 W instaladas a 4 m.

La solución también comprende la alimentación eléctrica independiente para las quince (15) casetas comerciales, incluyendo medidor, tablero, iluminación y tomacorriente, así como un circuito independiente para la iluminación del Monumento El Hacha. Adicionalmente, contempla la sectorización del sistema de alumbrado público en dos circuitos con alimentación medida, las canalizaciones requeridas en tubería de 2 pulgadas, los conductores definidos para las acometidas, el cable encauchetado para la conexión de las luminarias, las bajantes en tubería IMC para la transición con la red existente, las fotoceldas para el control automático y las tomas eléctricas requeridas para la plazoleta de cuentería.

Frente a estos requerimientos, la Interventoría ha orientado su revisión a verificar la correspondencia entre la solución eléctrica definitiva, las actividades inicialmente contratadas y los ajustes de cantidades e ítems no previstos planteados por el Contratista de Obra. Este análisis comprende la revisión del alcance de las actividades requeridas, su articulación con las obras civiles y arquitectónicas, la coherencia de las cantidades propuestas y la sustentación técnica y económica de los elementos necesarios para completar las instalaciones.

En consecuencia, la Interventoría considera necesario que la modificación contractual contemple las actividades y cantidades que resulten requeridas para ejecutar la solución eléctrica y de alumbrado público debidamente definida, garantizando que su incorporación cuente con los soportes técnicos y económicos correspondientes y que las instalaciones puedan ser objeto de las pruebas, verificaciones y procedimientos de recibo aplicables.

La revisión de este componente busca asegurar la coherencia entre el diseño aprobado y las actividades objeto de ejecución, así como prevenir incompatibilidades entre las

instalaciones eléctricas y los demás componentes del parque, en concordancia con las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CASETAS PARA ESPACIO PÚBLICO

En relación con la incorporación de las casetas comerciales, la Interventoría ha realizado el acompañamiento y la revisión de los aspectos técnicos y espaciales asociados a la organización de las actividades comerciales contempladas en el proyecto, considerando los antecedentes relacionados con la presencia histórica de comerciantes en el sector del Parque del Hacha y las condiciones de ocupación del espacio público identificadas durante el desarrollo de las intervenciones.

De acuerdo con la información presentada por el Contratista de Obra, los procesos de caracterización adelantados por la Secretaría de Catastro y Espacio Público y la Dirección de Espacio Público del municipio permitieron identificar la existencia de comerciantes que han desarrollado sus actividades económicas en el sector. Asimismo, se expuso que, con el transcurso del tiempo, las estructuras originalmente utilizadas fueron complementándose con elementos adicionales instalados de manera independiente, generando una ocupación progresiva de las áreas inmediatas a las casetas y una mayor dispersión de elementos comerciales sobre los espacios destinados a circulación, permanencia y disfrute colectivo.

En atención a estos antecedentes, la Interventoría revisó la necesidad de que la solución constructiva propuesta permita organizar las unidades comerciales dentro de una implantación definida, articulada con el diseño del parque y compatible con las condiciones de circulación peatonal, accesibilidad, permanencia y aprovechamiento colectivo de las áreas intervenidas.

Este análisis requiere considerar que la recuperación y el ordenamiento del espacio público deben desarrollarse en coordinación con las actuaciones institucionales relacionadas con las actividades económicas históricamente presentes en el sector. En este contexto, la Sentencia C-211 de 2017 de la Corte Constitucional constituye un antecedente jurisprudencial relevante en relación con la aplicación de determinadas medidas correctivas frente a vendedores informales en condiciones de vulnerabilidad o amparados por el principio de confianza legítima, de conformidad con los presupuestos y condiciones establecidos en dicha providencia.

La Interventoría precisa que este referente jurisprudencial no determina por sí mismo la cantidad de casetas que deben construirse ni sustituye las competencias de las dependencias municipales responsables de la caracterización, gestión social y ordenamiento del espacio público. Su consideración permite contextualizar la necesidad de que la solución física del proyecto se articule con las actuaciones institucionales que correspondan, sin que ello implique atribuir a la Interventoría competencias para definir el reconocimiento individual de los comerciantes.

En cuanto a la solución técnica propuesta, el Contratista de Obra plantea el suministro e instalación de quince (15) casetas comerciales, cuya distribución debe responder a las condiciones espaciales, arquitectónicas y funcionales verificadas en el área de intervención. La Interventoría ha considerado necesario que esta implantación se encuentre debidamente sustentada mediante los planos y documentos técnicos correspondientes, verificando la ubicación, las dimensiones y la relación de las unidades comerciales con las áreas de circulación, las plazoletas y los demás espacios de uso colectivo.

Dentro de los antecedentes aportados se hace referencia a diecinueve (19) vendedores durante el proceso de reubicación y traslado temporal, así como a catorce (14) comerciantes tradicionales y/o con permanencia histórica identificados durante las actividades correspondientes. La Interventoría considera necesario diferenciar estos antecedentes sociales del número de unidades físicas previsto en el diseño, dado que la cantidad de comerciantes identificados y la cantidad de casetas técnicamente dispuestas corresponden a aspectos distintos que deben analizarse conforme a sus respectivos soportes. Por lo anterior, la revisión de la Interventoría se orienta a verificar que las quince (15) casetas propuestas puedan integrarse de manera ordenada al proyecto, manteniendo la continuidad de los recorridos peatonales, las condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida y la disponibilidad de las áreas previstas para circulación, permanencia y disfrute colectivo. De igual manera, se requiere verificar que los elementos complementarios asociados a las actividades comerciales no generen interferencias con los espacios destinados al uso público.

En consecuencia, la incorporación de las casetas dentro de la modificación contractual se relaciona con la necesidad de ejecutar la solución física propuesta para organizar la actividad comercial contemplada en el proyecto, conforme a las condiciones técnicas y espaciales verificadas y a las competencias institucionales aplicables.







Ilustración 2. Fotos del estado de las casetas previa al traslado.

PROBLEMÁTICAS DE OCUPACIÓN Y CIRCULACIÓN PEATONAL

En el marco del seguimiento a la implantación de las casetas comerciales, se revisarón las condiciones de ocupación del área de intervención y la necesidad de garantizar la continuidad de los recorridos peatonales y la disponibilidad de los espacios previstos para circulación, accesibilidad y permanencia de los usuarios del parque.

La distribución de los elementos comerciales debe responder a una organización espacial que permita delimitar las áreas destinadas a las casetas y evitar que sus estructuras o elementos complementarios interfieran con los recorridos peatonales, las plazoletas y las zonas de uso colectivo. En particular, deben preservarse las condiciones de accesibilidad para las personas con movilidad reducida, para quienes la continuidad de los desplazamientos y la ausencia de obstáculos constituyen condiciones esenciales para el uso adecuado del espacio público.

Frente a estas condiciones, la Interventoría ha orientado su acompañamiento a la revisión de la implantación propuesta, considerando su compatibilidad con el diseño general del parque, la distribución de los espacios y la necesidad de mantener libres las áreas requeridas para la circulación y permanencia de la comunidad.

En consecuencia, la solución constructiva debe permitir que la actividad comercial se desarrolle dentro de áreas previamente delimitadas, sin extender la ocupación hacia las franjas de circulación ni interferir con los accesos y recorridos contemplados en el diseño. Esta verificación debe realizarse de manera articulada con los componentes arquitectónicos, paisajísticos y civiles, de forma que la disposición de las casetas contribuya a la organización del espacio y a la funcionalidad general del proyecto.

Por lo anterior, la Interventoría considera que los ajustes asociados a la implantación de las casetas deben estar respaldados por la correspondiente documentación técnica y deben ejecutarse conforme a las condiciones espaciales verificadas y a las especificaciones aprobadas, manteniendo la compatibilidad entre la actividad comercial contemplada y el uso colectivo del Parque del Hacha.



Ilustración 3. Problema de ocupación y la movilidad en el parque por las casetas.

EVALUACIÓN DE LA ALTERNATIVA Y DEFINICIÓN DE LA CANTIDAD DE CASETAS

La Interventoría revisó la alternativa planteada por el Contratista de Obra para el suministro e instalación de las casetas comerciales, considerando la necesidad de establecer una distribución compatible con las condiciones físicas del área de intervención, los recorridos peatonales, la accesibilidad y los demás usos previstos en el diseño del parque.

Como resultado de la propuesta presentada, se contempla la instalación de quince (15) casetas comerciales, complementadas con cuatro (4) pérgolas y las obras necesarias para su funcionamiento. Esta configuración debe responder a una implantación previamente definida, que permita concentrar la actividad comercial en unidades delimitadas y mantener

la disponibilidad de los espacios requeridos para circulación, permanencia y disfrute colectivo.

La Interventoría considera que la determinación de la cantidad de casetas debe sustentarse en criterios técnicos, espaciales, arquitectónicos y funcionales, y no exclusivamente en el número de personas identificadas en los procesos de caracterización. Por consiguiente, la evaluación de la propuesta debe diferenciar la información social aportada por las dependencias municipales de la capacidad física de implantación establecida en los diseños del proyecto.

En este sentido, el acompañamiento de la Interventoría se orienta a verificar que la solución de quince (15) casetas cuente con los soportes técnicos correspondientes, que sus dimensiones y ubicación sean compatibles con la configuración del parque y que las unidades comerciales no generen afectaciones a los recorridos accesibles ni a las áreas destinadas al uso colectivo.

De igual manera, la revisión comprende la articulación de las casetas con las cuatro (4) pérgolas propuestas, las superficies de circulación y permanencia y las instalaciones eléctricas requeridas para su funcionamiento. Estos componentes deben analizarse de manera integral, de forma que la solución constructiva responda a las condiciones espaciales verificadas y a los requerimientos técnicos del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría considera que la incorporación de las quince (15) casetas debe formalizarse contractualmente con base en la solución técnica definida, las cantidades verificadas y las especificaciones aplicables, garantizando la correspondencia entre el alcance propuesto y las condiciones de ejecución del proyecto.

JUSTIFICACIÓN FUNCIONAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LAS CUATRO PÉRGOLAS

En el marco de la revisión de la solución arquitectónica asociada a las casetas comerciales, la Interventoría analizó la solicitud de incorporación de cuatro (4) pérgolas destinadas a complementar las áreas exteriores de atención y permanencia previstas para determinadas unidades comerciales.

De acuerdo con la propuesta presentada por el Contratista de Obra, ocho (8) de las quince (15) casetas contarán con áreas exteriores protegidas mediante cuatro (4) pérgolas, dispuestas a razón de dos (2) casetas por cada estructura. Las siete (7) casetas restantes no tendrán una pérgola asociada, atendiendo a las características particulares de su actividad, su ubicación y la disponibilidad de espacio, así como a la necesidad de preservar las áreas requeridas para circulación, accesibilidad y uso colectivo.

La Interventoría considera que esta configuración debe analizarse como una solución espacial selectiva, orientada a atender las necesidades de permanencia exterior previstas

para determinadas unidades comerciales, sin extender la instalación de cubiertas a la totalidad de las casetas ni generar una ocupación generalizada de las áreas libres del parque.

En este sentido, el acompañamiento de la Interventoría se dirige a verificar la correspondencia entre la cantidad de pérgolas propuestas, su distribución, sus dimensiones y las condiciones de implantación definidas en los diseños. Asimismo, debe comprobarse su compatibilidad con las superficies de circulación, los accesos, los espacios de permanencia y los demás elementos arquitectónicos y paisajísticos del proyecto.

Es importante precisar que las cuatro (4) pérgolas corresponden a estructuras compartidas por dos (2) casetas cada una, y no a cuatro unidades comerciales adicionales ni a una estructura independiente por caseta. Esta configuración permite concentrar bajo una misma cubierta las áreas exteriores previstas para ocho (8) unidades comerciales, limitando la cantidad de estructuras requeridas y la superficie adicional ocupada.

Por consiguiente, la Interventoría considera que la incorporación de las pérgolas debe encontrarse debidamente sustentada en los diseños, las cantidades de obra y los análisis económicos correspondientes, garantizando que su ejecución no interfiera con la circulación peatonal, la accesibilidad, el uso colectivo del parque ni la articulación con los demás componentes del proyecto.

De esta manera, las cuatro (4) pérgolas se integran a la solución arquitectónica de las casetas comerciales en las condiciones propuestas, sujetas a la verificación de su alcance, sus especificaciones y su correspondencia con la implantación definitiva aprobada.

DESMONTE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO, INCLUYE DIAGNÓSTICO, PROTECCIÓN, PLAN DE MANEJO Y CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE, ANCLAJE Y ENTREGA FINAL

En relación con la intervención del Monumento El Hacha, la Interventoría revisó los antecedentes técnicos y patrimoniales presentados por el Contratista de Obra, considerando la necesidad de que las actividades requeridas para su traslado, restauración y reinstalación se desarrollen mediante procedimientos controlados y debidamente definidos, en atención a las características del elemento y a su importancia histórica y cultural dentro del Parque del Hacha.

Dentro de los antecedentes revisados se encuentra el oficio con asunto "CONCEPTO TÉCNICO-PATRIMONIAL FAVORABLE PARQUE JOSÉ EUSTASIO RIVERA 'PARQUE DEL HACHA'", identificado con radicado No. 07062026 del 06 de abril de 2026, mediante el cual CORCUMVI emitió concepto técnico-patrimonial favorable respecto de la propuesta

de intervención del parque, incluyendo el traslado y la restauración del Monumento El Hacha.

A partir de estos antecedentes, la Interventoría evaluó la correspondencia entre el alcance inicialmente previsto en el ítem 1.6.4, denominado "Desmonte y traslado de monumento", y las actividades requeridas para desarrollar la intervención integral propuesta. En esta revisión se identificó que el alcance original se circunscribía al desmonte y traslado, mientras que la solución planteada comprende actividades adicionales de diagnóstico previo, protección, desanclaje, desmontaje, manipulación controlada, cargue, transporte, descargue, posicionamiento, restauración, recuperación del pedestal, reinstalación, anclaje y entrega final, además de las medidas de manejo y contingencia que resulten técnicamente aplicables.

En consecuencia, la Interventoría considera que el alcance requerido excede el contemplado inicialmente en el ítem 1.6.4, dado que incorpora procedimientos especializados de diagnóstico, conservación, restauración y reinstalación que no corresponden únicamente a una mayor cantidad de la actividad original.

Por lo anterior, la revisión de la Interventoría se orienta a verificar que el nuevo ítem propuesto describa de manera precisa las actividades requeridas para la intervención integral, cuente con las especificaciones técnicas y los análisis de precios unitarios correspondientes y disponga de los soportes necesarios para establecer la razonabilidad de los recursos y procedimientos contemplados.

Asimismo, teniendo en cuenta que el ítem 1.6.4 se lleva a cero dentro de la modificación propuesta, resulta necesario verificar que el balance de cantidades refleje de manera coherente la sustitución del alcance inicialmente previsto por el nuevo ítem, evitando la duplicidad en el reconocimiento de actividades entre ambos conceptos.

La Interventoría considera que esta definición contractual permitirá establecer con claridad las responsabilidades de ejecución, las actividades que integran la intervención y las condiciones para su seguimiento y recibo, manteniendo la correspondencia entre los procedimientos previstos y los requerimientos técnicos y patrimoniales aplicables.

En consecuencia, la incorporación del nuevo ítem se encuentra relacionada con la necesidad de formalizar el alcance integral de la intervención del Monumento El Hacha, garantizando que su traslado, restauración y reinstalación se ejecuten de manera coordinada con las obras del parque y conforme a los soportes técnicos y patrimoniales correspondientes.



Ilustración 4. Monumento "El Hacha"

JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN No. 01

Como resultado de la revisión de los ajustes de cantidades y de las actividades no previstas propuestas por el Contratista de Obra, la Interventoría analizó la necesidad de incorporar los recursos económicos asociados a la consolidación de las soluciones técnicas requeridas para la culminación del proyecto.

El valor solicitado para la Adición No. 01 corresponde a QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($598.233.056,94).

La Interventoría evaluó la relación entre los requerimientos técnicos identificados y las necesidades económicas derivadas de las mayores cantidades y los ítems no previstos que se pretende incorporar mediante la Modificación No. 02. Esta revisión comprende la verificación de la correspondencia entre las actividades propuestas, sus cantidades, las especificaciones aplicables y los análisis de precios unitarios que sustentan el valor presentado.

Dentro de los principales componentes asociados a la solicitud se encuentran los ajustes al sistema eléctrico y de alumbrado público; la intervención, traslado, restauración y reinstalación del Monumento El Hacha; el suministro e instalación de las quince (15) casetas comerciales; la construcción de las cuatro (4) pérgolas y sus superficies asociadas; las instalaciones eléctricas individuales requeridas para las unidades comerciales; y las mayores cantidades y demás actividades necesarias para articular los componentes civiles, arquitectónicos y paisajísticos.

En desarrollo de sus funciones, la Interventoría considera necesario que el valor de la adición guarde correspondencia con el balance de cantidades y con las actividades que resulten debidamente justificadas, verificando que los precios unitarios y los análisis de los

ítems no previstos cuenten con los soportes correspondientes y que no se presenten duplicidades respecto de actividades contempladas en el contrato inicial.

De igual manera, la revisión económica debe permitir establecer la incidencia de la adición sobre el valor contractual, la consistencia del presupuesto actualizado y la relación directa de los recursos solicitados con el objeto del contrato. Estos aspectos deben quedar respaldados en la documentación técnica, presupuestal y contractual que se someta a consideración de la entidad contratante.

En consecuencia, la Interventoría considera que la Adición No. 01 debe guardar correspondencia con las necesidades técnicas verificadas y con los recursos requeridos para ejecutar las actividades adicionales y las mayores cantidades debidamente sustentadas, garantizando la trazabilidad entre el alcance modificado, el presupuesto y las obligaciones contractuales.

La ejecución de los recursos que resulten aprobados deberá mantenerse bajo el seguimiento y control de la Interventoría, verificando que su utilización corresponda a las actividades autorizadas, las cantidades efectivamente ejecutadas y las condiciones de calidad y cumplimiento establecidas contractualmente.

JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA No. 04

El Contratista de Obra solicita la Prórroga No. 04 por un término de treinta (30) días calendario, con el propósito de ampliar el plazo de ejecución hasta el 23 de noviembre de 2026, conforme a la fecha final indicada en la solicitud presentada.

La Interventoría analizó la necesidad de ampliación del plazo en función de las actividades pendientes de ejecución y de la incidencia de las soluciones técnicas que se pretende incorporar mediante la Modificación No. 02. Este análisis comprende la coordinación de los diferentes frentes de trabajo, las secuencias constructivas requeridas y las actividades complementarias necesarias para consolidar los componentes del proyecto.

Los ajustes al sistema eléctrico y de alumbrado público requieren articular las canalizaciones, acometidas, circuitos, conexiones y elementos de iluminación con las obras civiles y arquitectónicas. Por su parte, la construcción e instalación de las casetas comerciales y las pérgolas requiere coordinar las actividades estructurales, arquitectónicas, eléctricas y de adecuación de las superficies asociadas. Asimismo, la intervención del Monumento El Hacha comprende procedimientos específicos de diagnóstico, protección, desmontaje, traslado, restauración, reinstalación y entrega final, cuyo desarrollo debe responder a las condiciones técnicas y patrimoniales aplicables.

Estas actividades deben incorporarse a una programación actualizada que permita establecer sus duraciones, secuencias, recursos requeridos e interdependencias,

considerando además las actividades pendientes del alcance inicialmente contratado. De esta manera, la ampliación del plazo debe responder a una evaluación de las necesidades reales de ejecución y no únicamente a la existencia de nuevos ítems o mayores cantidades.

En el marco de sus funciones, la Interventoría considera necesario que el término solicitado sea sustentado mediante un cronograma actualizado, en el que se identifiquen las actividades pendientes y adicionales, los tiempos previstos para su ejecución y los hitos requeridos para la culminación de las obras. Este instrumento permitirá realizar el seguimiento al cumplimiento de la programación y verificar la articulación de los diferentes componentes durante el periodo adicional.

La prórroga propuesta tiene como finalidad disponer del tiempo requerido para ejecutar las actividades que resulten aprobadas, coordinar los diferentes frentes de trabajo y desarrollar las verificaciones, pruebas, ajustes y terminaciones aplicables antes del recibo de las obras.

En consecuencia, la Interventoría considera que la procedencia de la Prórroga No. 04 debe sustentarse en la correspondencia entre el plazo solicitado, el estado de las actividades pendientes, la incidencia de los ajustes técnicos y la programación actualizada, de manera que el término adicional resulte suficiente y proporcional a las necesidades de ejecución debidamente acreditadas.

La ampliación del plazo no modifica por sí misma el objeto contractual ni sustituye las obligaciones del Contratista de Obra relacionadas con la calidad, la programación, la seguridad, el manejo ambiental y el cumplimiento de las especificaciones y demás condiciones contractuales aplicables.

CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con la revisión realizada por la Interventoría, la solicitud de Modificación No. 02, Adición No. 01 y Prórroga No. 04 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025 comprende necesidades técnicas, económicas y operativas relacionadas entre sí, que deben analizarse de manera articulada para garantizar la correspondencia entre el alcance de las actividades, los recursos requeridos y el plazo de ejecución.

La Modificación No. 02 se orienta a actualizar las cantidades, incorporar actividades no previstas y consolidar las soluciones técnicas requeridas para los componentes civiles, arquitectónicos, paisajísticos, eléctricos y patrimoniales. La Adición No. 01, por valor de $598.233.056,94, busca disponer de los recursos económicos asociados a las mayores cantidades y actividades adicionales debidamente justificadas. Por su parte, la Prórroga No. 04, por treinta (30) días calendario, tiene como finalidad ampliar el plazo para desarrollar las actividades pendientes y adicionales que resulten aprobadas y efectuar las verificaciones y terminaciones correspondientes.

En el marco de sus funciones, la Interventoría considera necesario que estos componentes mantengan coherencia técnica, económica y temporal, con soportes que permitan verificar la pertinencia de las actividades propuestas, la consistencia de las cantidades y precios, la ausencia de duplicidades y la correspondencia del plazo adicional con la programación actualizada.

En consecuencia, la evaluación de la solicitud se fundamenta en el seguimiento realizado al proyecto, la revisión de los antecedentes aportados y la necesidad de consolidar las soluciones técnicas requeridas para la culminación de las obras, dentro del marco del objeto contractual y de las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y contractuales aplicables.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Con fundamento en las actividades de seguimiento, vigilancia, control y verificación adelantadas durante la ejecución del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, y una vez revisados los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y contractuales relacionados con la solicitud presentada por el Contratista de Obra, la Interventoría considera técnicamente procedente y debidamente sustentada la solicitud de Modificación No. 02, Adición No. 01 y Prórroga No. 04, en atención a las condiciones verificadas durante el desarrollo del proyecto, los ajustes requeridos para consolidar las soluciones definitivas y la necesidad de disponer de los recursos y del plazo necesarios para culminar las actividades previstas.

Respecto de la Modificación No. 02, la Interventoría considera técnicamente procedente realizar los ajustes de cantidades de obra, mayores y menores cantidades, incorporación de ítems no previstos, actividades y especificaciones requeridas para consolidar el alcance definitivo del proyecto, de conformidad con las condiciones verificadas en campo, los diseños, las necesidades identificadas durante la ejecución y las definiciones técnicas adoptadas en el marco del seguimiento. En particular, los ajustes relacionados con el componente eléctrico y de alumbrado público, la incorporación de las soluciones para las casetas comerciales y sus áreas asociadas, así como las actividades requeridas para el desmonte, traslado, restauración y reinstalación del Monumento El Hacha, responden a necesidades técnicas y funcionales que deben ser atendidas para garantizar la adecuada articulación de los diferentes componentes de la intervención. La Interventoría verifica que estos ajustes guardan relación directa con el objeto contractual y están orientados a materializar las condiciones requeridas para la funcionalidad, seguridad, accesibilidad y adecuada utilización del espacio público intervenido, sin que ello implique la modificación del objeto contractual.

En cuanto a la Adición No. 01, por valor de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($598.233.056,94), la Interventoría considera técnicamente

procedente su incorporación, en la medida en que los recursos solicitados se encuentran asociados a las actividades no previstas inicialmente y a las cantidades requeridas para materializar las soluciones definitivas identificadas y verificadas durante el desarrollo del proyecto. La procedencia de esta adición se sustenta en la necesidad de contar con los recursos que permitan atender los ajustes técnicos, constructivos, eléctricos, funcionales y complementarios contemplados en la modificación, manteniendo la correspondencia entre el alcance ajustado, las actividades por ejecutar y el presupuesto requerido para su desarrollo. Lo anterior, sin perjuicio de la verificación y validación de las cantidades, especificaciones, análisis de precios unitarios, memorias de cálculo y demás soportes económicos que integran el trámite.

En relación con la Prórroga No. 04, la Interventoría considera técnicamente justificada la ampliación del plazo contractual en treinta (30) días calendario, teniendo en cuenta las actividades que se encuentran pendientes de ejecución, las nuevas actividades incorporadas, los ajustes técnicos requeridos y la necesidad de garantizar la adecuada coordinación entre los diferentes frentes de trabajo. El plazo adicional resulta necesario para desarrollar las actividades contempladas en la modificación, ejecutar las soluciones asociadas a los componentes eléctrico y de alumbrado público, las casetas comerciales y sus áreas complementarias, así como las intervenciones correspondientes al Monumento El Hacha, además de efectuar las verificaciones, pruebas, ajustes y demás labores necesarias para la terminación y el recibo de las obras en condiciones adecuadas de funcionalidad y calidad.

En consecuencia, considerando el plazo adicional solicitado y su articulación con la programación de las actividades pendientes, se considera técnicamente procedente establecer como nueva fecha de terminación contractual el 23 de noviembre de 2026, sujeta a la aprobación y formalización correspondiente por parte de la Entidad Contratante.

Por lo anterior, y como resultado de la revisión de los antecedentes, las condiciones verificadas durante el seguimiento de la obra y los soportes presentados para sustentar la solicitud, esta Interventoría AVALA TÉCNICAMENTE la solicitud de Modificación No. 02, Adición No. 01 y Prórroga No. 04 del Contrato de Obra No. 3631 de 2025, al considerar que las medidas propuestas guardan relación con el objeto contractual y se orientan a atender las necesidades identificadas durante la ejecución, permitiendo consolidar las soluciones técnicas requeridas y disponer de las condiciones presupuestales y temporales necesarias para procurar la culminación integral, funcional y articulada de las obras del Parque del Hacha.

El presente aval se emite en el marco de las funciones de seguimiento, vigilancia, control y verificación a cargo de la Interventoría, con fundamento en la documentación técnica, administrativa, contractual y presupuestal revisada. Su alcance comprende la valoración de la procedencia técnica de la solicitud, sin sustituir las competencias de la Entidad Contratante respecto de su evaluación y aprobación. En consecuencia, la formalización de

la modificación, la adición y la prórroga deberá sujetarse a la verificación definitiva de los soportes correspondientes, incluidas las cantidades de obra, memorias de cálculo, diseños, especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios, presupuesto actualizado, programación de obra y demás documentos que formen parte integral del trámite, así como al cumplimiento de los requisitos legales, presupuestales y contractuales aplicables.

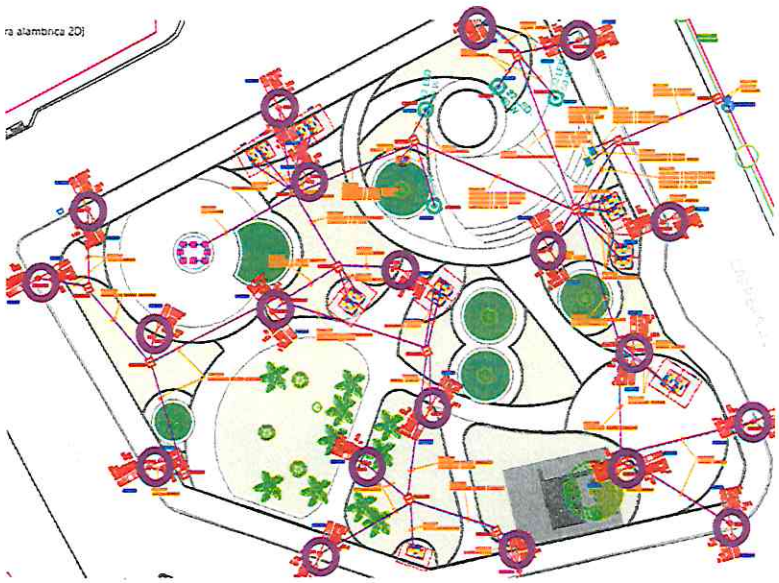
4. BALANCE DE CANTIDADES

4.1. ITEMS CON MAYORES CANTIDADES

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (+)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
3.0	***COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES***				
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	9,00	20,00
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	20,00	26,00
	NO PREVISTOS				
NP1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	1154,97	72,03	1.227,00
NP3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	372,47	43,94	416,41

DESCRIPCIÓN DE ITEMS

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (+)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
3.0	***COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES***				
3,3	MASTIL METÁLICO GALVANIZADO DE 9 M CON BRAZO RETORNEADO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	9,00	20,00

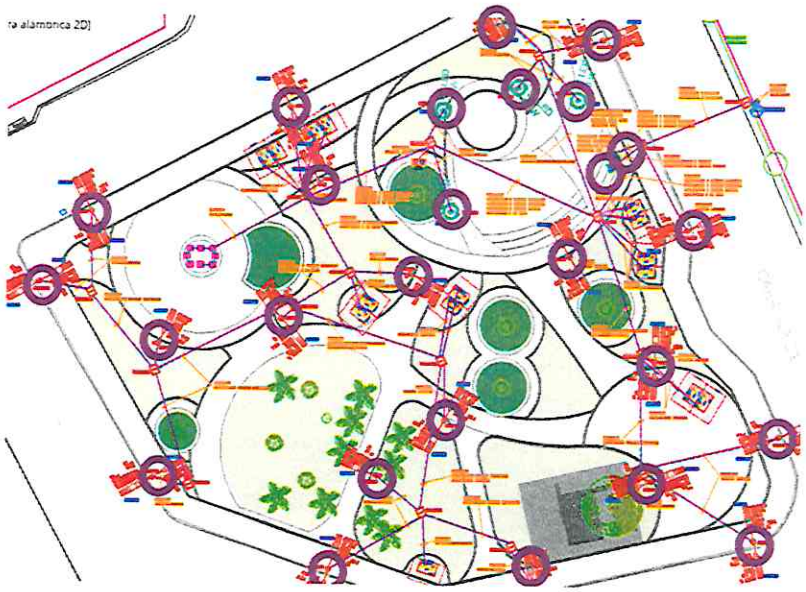


Durante el seguimiento y verificación de la ejecución de las obras, la Interventoría revisó la distribución definitiva de los puntos de alumbrado y la configuración de las luminarias establecida en el diseño eléctrico actualizado, verificando la necesidad de incrementar la cantidad de mástiles metálicos galvanizados de 9 m con brazo retornado.

La revisión permitió establecer que las once (11) unidades inicialmente previstas no resultan suficientes para atender los puntos de iluminación definidos en los planos eléctricos actualizados y las condiciones de implantación de las áreas intervenidas.

En consecuencia, la Interventoría considera técnicamente necesaria la incorporación de nueve (9) unidades adicionales, pasando de once (11) a veinte (20) mástiles, con el fin de garantizar la adecuada disposición y soporte de las luminarias previstas en el sistema de alumbrado público.

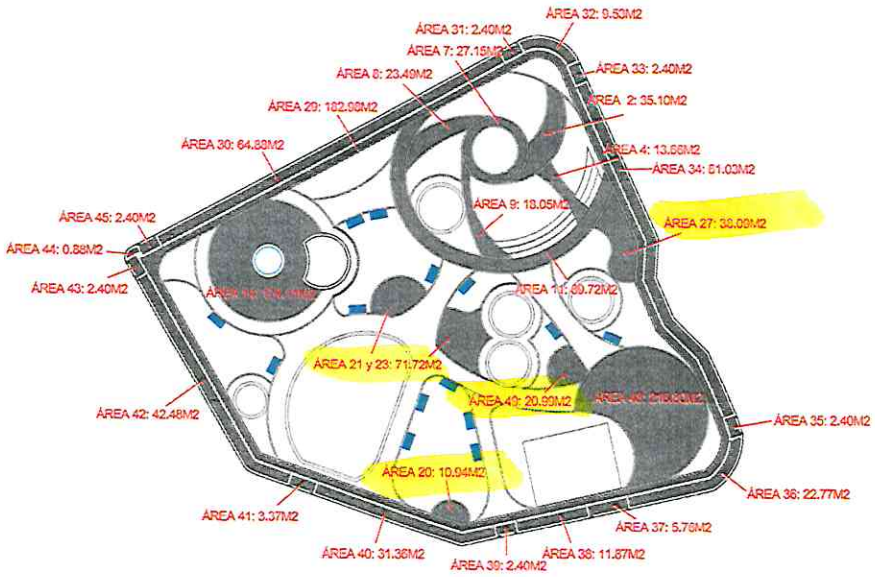
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (+)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
3.0	***COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES***				
3,7	PUESTA A TIERRA TERMINAL DE BAJA TENSION SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	6,00	20,00	26,00



Durante el seguimiento y verificación de la ejecución de las obras, la Interventoría revisó la configuración definitiva del sistema eléctrico y la cantidad de puntos que requieren puesta a tierra, verificando la necesidad de incrementar las unidades inicialmente previstas para el ítem 3.7.

De acuerdo con la configuración establecida en el diseño eléctrico actualizado, se requieren sistemas de puesta a tierra para los veinticuatro (24) mástiles metálicos de alumbrado, además del gabinete de medición y el tablero general de distribución. En consecuencia, las seis (6) unidades inicialmente contempladas resultan insuficientes frente a los puntos requeridos.
Por lo anterior, la Interventoría considera técnicamente necesaria la incorporación de veinte (20) unidades adicionales, pasando de seis (6) a veintiséis (26) sistemas de puesta a tierra terminal de baja tensión, conforme a la configuración final del sistema eléctrico.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (+)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP1	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR GRIS OSCURO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	1154,97	72,03	1.227,00

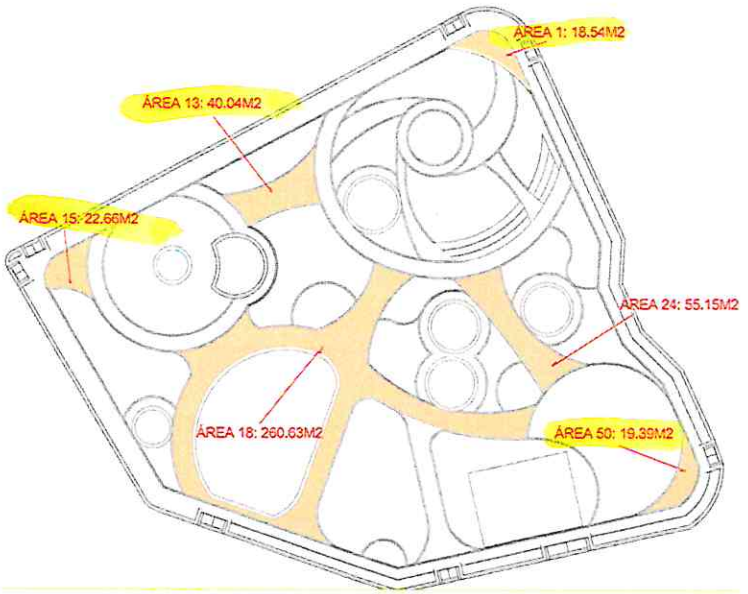


Durante el seguimiento y verificación de la ejecución de las obras, y luego de que se revisó la configuración definitiva de las áreas destinadas a la plazoleta de las casetas y las superficies de circulación peatonal, verificando un incremento en las áreas que requieren la ejecución de andén en concreto de 3000 PSI con acabado estampado.

La revisión de las áreas 20, 21, 23 y 27, junto con la incorporación del área 49, evidencia una mayor superficie a intervenir mediante este acabado. Asimismo, se verificó el ajuste del acabado previsto en las zonas correspondientes a las bancas, para las cuales se contempla concreto gris en lugar del acabado inicialmente considerado.

En consecuencia, la Interventoría considera técnicamente necesaria la ejecución de setenta y dos coma cero tres metros cuadrados (72,03 m²) adicionales del ítem NP1, pasando de 1.154,97 m² a 1.227,00 m², de acuerdo con la configuración definitiva de las áreas intervenidas.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (+)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
	NO PREVISTOS				
NP3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR TRIGO ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	372,47	43,94	416,41



La cantidad del ítem NP3 se incrementa en cuarenta y tres coma noventa y cuatro metros cuadrados (43,94 m²), como resultado de los ajustes realizados a la distribución y acabados de las superficies de circulación peatonal. El ajuste comprende el incremento de las áreas correspondientes a las zonas 15 y 13, así como la modificación del acabado previsto para las áreas 1 y 50, inicialmente contempladas en concreto color plata y que, conforme a la configuración ajustada, serán ejecutadas en concreto color trigo, obteniendo una cantidad actualizada de 416,41 m2.

4.2. ITEMS CON MENORES CANTIDADES

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (-)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
1.0	***PARQUE DEL HACHA***				
1.2.2	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	77,74	77,74	0,00
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	31,74	3,85	27,89
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	110,88	52,19	58,69
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	5543,19	293,97	5249,22

1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	5,37	0,00
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1146,70	259,72	886,98
1.6.4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	1,00	0,00
3.0	***COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES***				
3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	72,18	186,24
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	74,51	158,98
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	35,00	4,00
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1020,00	1020,00	0,00
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	29,00	8,00
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	39,00	0,00
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	11,00	0,00
3.10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA	UN	11,00	11,00	0,00

	CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN				
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00	460,00	28,00
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	3,00	180,00
	NO PREVISTOS				
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	486,95	85,30	401,65
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	43,56	11,37	32,19

DESCRIPCIÓN DE ITEMS

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	EXPLANACIONES				
1.2.2	EXCAVACIÓN MECANICA EN CONGLOMERADO INCLUYE CARGUE	M3	77,74	77,74	0,00

La cantidad correspondiente al ítem 1.2.2 se ajusta de la cantidad inicialmente contemplada a cero (0,00 m³), como resultado de las modificaciones realizadas a la configuración y solución constructiva de las áreas objeto de intervención. Como consecuencia de los ajustes efectuados a las actividades y soluciones previstas, se revisaron las condiciones y profundidades requeridas para las excavaciones, determinándose que estas no superan los 2,00 m de profundidad y, por tanto, no requieren la utilización del procedimiento y los recursos asociados al ítem de excavación mecánica en conglomerado.

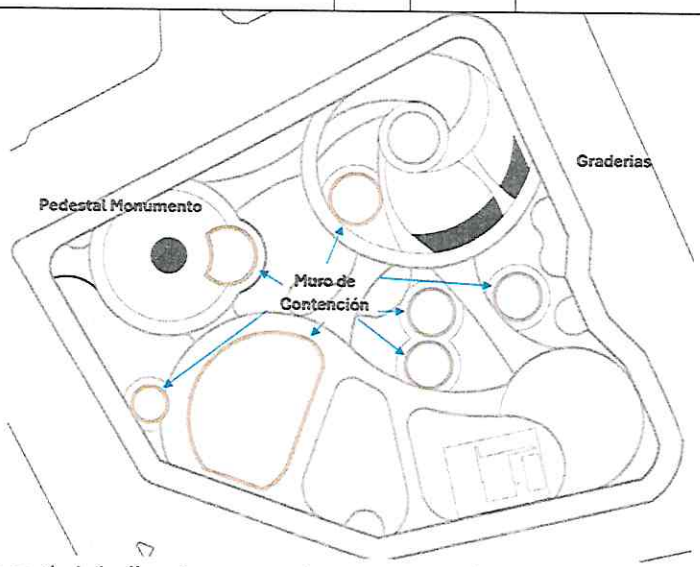
Por lo anterior, y con el fin de que las cantidades contractuales correspondan a las actividades efectivamente requeridas dentro de la solución constructiva definida, la

Interventoría considera técnicamente procedente disminuir la cantidad del ítem 1.2.2 a cero (0,00 m³).

Nota aclaratoria de la Interventoría: En el marco de la verificación realizada sobre las actividades de excavación previstas para el proyecto, y una vez revisadas las condiciones reales del terreno, profundidades y requerimientos de ejecución, la Interventoría verificó que no se requiere la ejecución de excavación mecánica, conforme a lo señalado en la justificación del ítem 1.2.2.

Como resultado de esta misma verificación, se determinó que las condiciones reales de la obra requieren únicamente la ejecución de excavación manual, cuya cantidad fue establecida con base en las carteras topográficas, memorias de cálculo y planos de soporte elaborados y/o verificados por la Interventoría, los cuales se incorporan como anexos del presente informe. De acuerdo con dicha verificación, la cantidad de excavación manual requerida corresponde a mil ciento veintidós coma cuarenta y un metros cúbicos (1.122,41 m³), constituyendo esta cantidad el soporte técnico para el seguimiento, verificación y reconocimiento de las excavaciones manuales ejecutadas, de conformidad con las condiciones efectivamente verificadas en campo.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
1.4.1	SOLADO, LIMPIEZA EN CONCRETO 13.8 MPa (2000 PSI)	M3	31,74	3,85	27,89

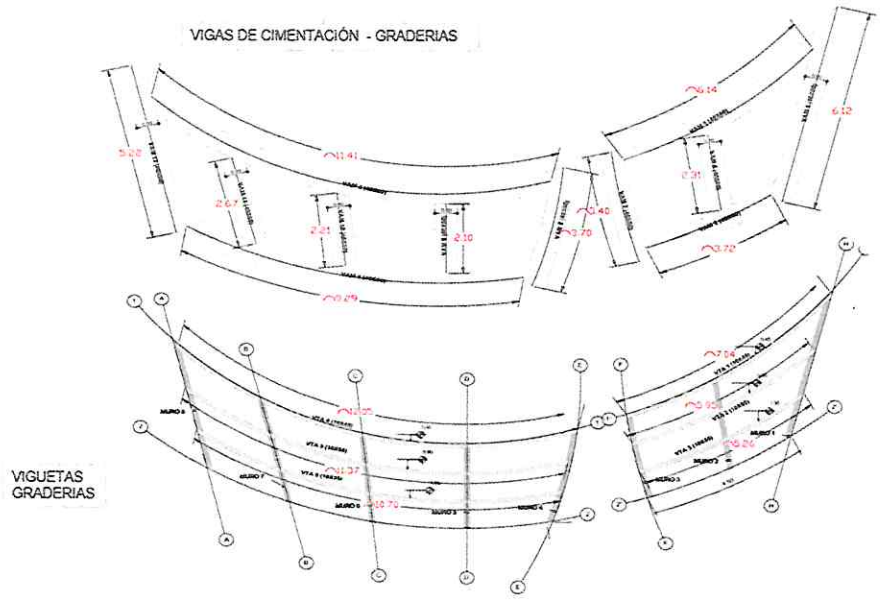


La cantidad del ítem 1.4.1 disminuye en tres coma ochenta y cinco metros cúbicos (3,85 m³), como consecuencia de los ajustes realizados a la implantación y a las áreas definitivas previstas para los elementos en concreto.

De acuerdo con la configuración ajustada, los muros de contención de los árboles presentan una menor extensión respecto de las áreas inicialmente contempladas, lo que genera una reducción en las superficies que requieren la ejecución del solado de limpieza y, consecuentemente, en el volumen necesario para la conformación de esta capa de apoyo previo a la ejecución de los elementos estructurales.

En consecuencia, la cantidad del ítem se ajusta a veintisiete coma ochenta y nueve metros cúbicos (27,89 m³), de acuerdo con las condiciones y áreas requeridas para la ejecución de la solución constructiva finalmente definida.

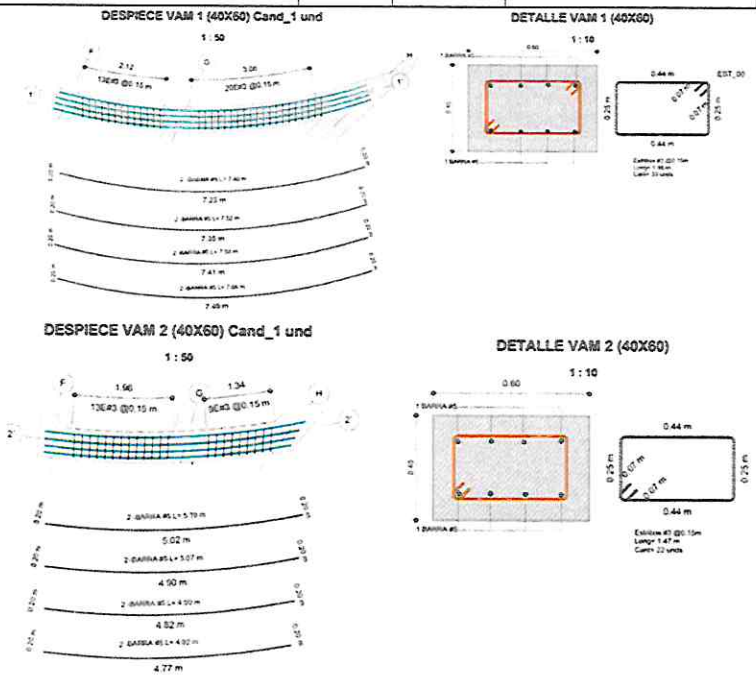
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (-)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
1.4.2	CONCRETO 20,7 Mpa (3000 psi) PARA ESTRUCTURAS ESPECIALES	M3	110,88	52,19	58,69



La cantidad del ítem 1.4.2 disminuye en cincuenta y cuatro coma ochenta y un metros cúbicos (54,81 m³), como consecuencia de los ajustes realizados a la implantación y configuración de los elementos estructurales contemplados en el proyecto.
La disminución corresponde principalmente a la reducción de los muros de contención asociados a los árboles, así como al ajuste de las dimensiones y configuración del pedestal del Monumento El Hacha, situaciones que generan una menor cantidad de concreto requerida para la ejecución de estos elementos.

En consecuencia, la cantidad del ítem se ajusta a cincuenta y ocho coma sesenta y nueve metros cúbicos (58,69 m³), de acuerdo con las condiciones y dimensiones definidas para la solución constructiva finalmente establecida.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (-)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
1.4.3	ACERO DE REFUERZO FY=420 MPA (4200 KGF/CM2, 60.000 PSI) INCLUYE SUMINISTRO, FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRE	KG	5543,19	293,97	5249,22



La cantidad del ítem 1.4.3 disminuye en doscientos noventa y tres coma noventa y siete kilogramos (293,97 kg), en correspondencia con los ajustes realizados a los elementos estructurales contemplados en el ítem 1.4.2.

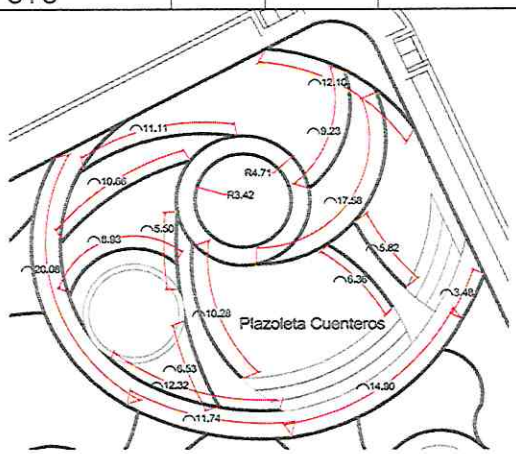
La reducción de los elementos en concreto, asociada principalmente a los ajustes en los muros de contención de los árboles y en el pedestal del Monumento El Hacha, genera una disminución en las cuantías de acero de refuerzo requeridas para dichos elementos. En consecuencia, la cantidad de acero se ajusta de acuerdo con la solución estructural definida para las áreas y elementos que permanecen dentro de la implantación del proyecto.
Por lo anterior, la cantidad del ítem se actualiza a cinco mil doscientos cuarenta y nueve coma veintidós kilogramos (5.249,22 kg), conforme a las condiciones y requerimientos de la solución estructural finalmente establecida.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (-)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
1.4.4	CONCRETO GRADAS PLACA ESCALERA 3000 PSI IMP Y PREM	M3	5,37	5,37	0,00

La cantidad del ítem 1.4.4 se ajusta a cero (0,00 m³), como consecuencia de la modificación de la solución estructural prevista para las gradas y la placa de escalera.

De acuerdo con la configuración estructural definida para la Modificación No. 02, la especificación inicialmente contemplada para este ítem no corresponde con la solución constructiva finalmente establecida, por lo que su ejecución deja de ser requerida y se adopta la solución definida en la documentación estructural actualizada.
En consecuencia, el ítem 1.4.4 se retira de la ejecución contractual, ajustando su cantidad a cero (0,00 m³), de acuerdo con la solución estructural finalmente definida.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (-)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	SARDINELES, ANDENES Y ZONAS VERDES				
1.5.1	BORDILLO DE PIEZAS PREFABRICADAS DE CONCRETO TIPO A-80 80X35X20 CM. NO INCLUYE LA CONFORMACION DE LA SUPERFICIE DE APOYO	ML	1146,70	259,72	886,98



La cantidad del ítem 1.5.1 disminuye en doscientos cincuenta y nueve coma setenta y dos metros lineales (259,72 ml), como consecuencia de los ajustes realizados a la implantación arquitectónica del proyecto.

La configuración actualizada de los andenes, zonas verdes, circulaciones y demás áreas exteriores modifica los límites que requieren confinamiento mediante bordillo, generando una menor longitud respecto de la contemplada inicialmente.
En consecuencia, la cantidad del ítem se ajusta a ochocientos ochenta y seis coma noventa y ocho metros lineales (886,98 ml), de acuerdo con los tramos requeridos en la implantación vigente.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	MOBILIARIO				
1.6.4	DESMONTE Y TRAZLADO DE MONUMENTO	UND	1,00	1,00	0,00

La cantidad del ítem 1.9.4 se ajusta a cero (0,00), como consecuencia de la redefinición del alcance y la solución técnica prevista para la intervención del Monumento El Hacha.
En el presupuesto contractual inicial ya se contemplaba el ítem 1.6.4 – "Desmonte y traslado de monumento", correspondiente a una (1) unidad; sin embargo, durante el desarrollo del proyecto y las revisiones realizadas con las instancias competentes en materia patrimonial, se estableció la necesidad de implementar una solución de mayor alcance que comprendiera las actividades requeridas para el adecuado traslado, intervención, restauración y posterior reinstalación del monumento.

Esta situación fue analizada en el Comité de Reunión No. 13 del 25 de marzo de 2026, con participación de la Administración Municipal, Interventoría, Contratista de Obra, CORCUMVI y el Comité de Patrimonio Cultural, donde se revisaron las condiciones del monumento y los requerimientos para su intervención y articulación con la configuración definitiva del Parque del Hacha.

En consecuencia, el alcance inicialmente asociado al ítem 1.9.4 deja de corresponder a la solución finalmente definida, por lo que se retira de la ejecución y se ajusta su cantidad a cero (0,00), evitando la duplicidad de actividades frente a la solución integral establecida para la intervención del Monumento El Hacha.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				

3,1	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	258,42	72,18	186,24

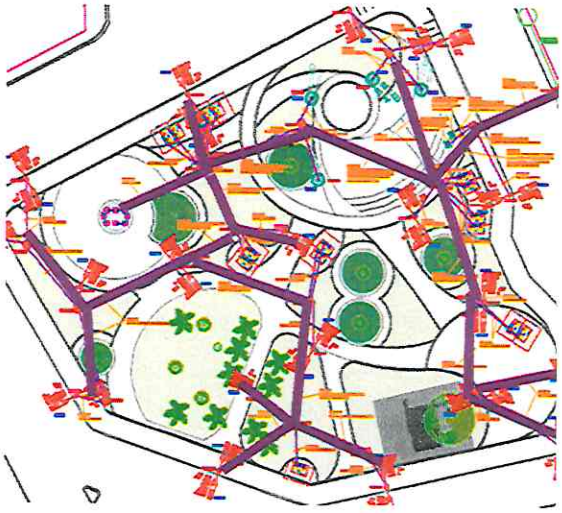


La cantidad correspondiente al ítem 3.1 presenta una disminución de setenta y dos coma dieciocho metros cúbicos (72,18 m³) en la excavación requerida para la instalación de la red eléctrica subterránea, como consecuencia de los ajustes realizados a los recorridos y a la configuración definitiva del sistema eléctrico.

La disminución obedece a la actualización del diseño eléctrico, mediante la cual se modificaron la distribución, el trazado y la longitud de los recorridos correspondientes a las canalizaciones subterráneas, generando una reducción en los tramos que requieren excavación para la instalación de ductos y conductores.

De acuerdo con la configuración eléctrica vigente, el volumen inicialmente contemplado resulta superior al requerido para la ejecución de los recorridos finalmente definidos. En consecuencia, la cantidad se ajusta a ciento ochenta y seis coma veinticuatro metros cúbicos (186,24 m³), correspondiente al volumen requerido para la ejecución de las excavaciones asociadas a la red eléctrica subterránea conforme a su configuración definitiva.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3,2	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	233,49	74,51	158,98



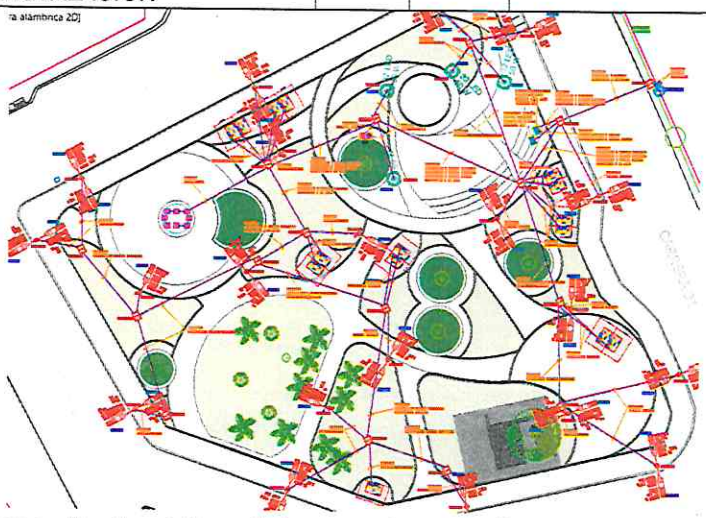
La cantidad correspondiente al ítem 3.2 presenta una disminución de setenta y cuatro coma cincuenta y un metros cúbicos (74,51 m³), como consecuencia de los ajustes realizados a los recorridos y a la configuración definitiva de la red eléctrica subterránea. La reducción de las longitudes y volúmenes de las canalizaciones previstas genera, a su vez, una menor cantidad de material requerido para el relleno y compactación de las zanjas asociadas a dichos recorridos. En consecuencia, la cantidad inicialmente contemplada se ajusta a las necesidades reales de ejecución conforme al diseño eléctrico actualizado.

Por lo anterior, la cantidad del ítem se establece en ciento cincuenta y ocho coma noventa y ocho metros cúbicos (158,98 m³), correspondiente al volumen requerido para el relleno y compactación de los tramos definidos en la configuración definitiva de la red eléctrica subterránea.

Nota aclaratoria de la Interventoría: En el marco de la revisión y verificación realizada sobre las cantidades de relleno y compactación, y como parte del análisis efectuado con ocasión del ajuste del ítem 3.2, la Interventoría procedió igualmente a verificar las cantidades correspondientes al ítem 1.3.1, considerando las condiciones reales encontradas en campo, las áreas intervenidas y los volúmenes determinados mediante los soportes topográficos y memorias de cálculo.
Como resultado de dicha verificación, se estableció que la cantidad correspondiente al ítem 1.3.1 se mantiene sin modificación, determinándose un volumen de quinientos cuarenta y cinco coma sesenta y nueve metros cúbicos (545,69 m³). Esta cantidad fue verificada por la Interventoría con base en las carteras topográficas, memorias de cálculo y planos de soporte, los cuales se incorporan como anexos del presente informe.

En consecuencia, la cantidad de 545,69 m³ constituye el volumen técnicamente verificado y será la cantidad que se tendrá en cuenta para el seguimiento, verificación y reconocimiento del ítem 1.3.1, de conformidad con las condiciones reales de ejecución y los soportes técnicos que hacen parte integral del presente informe.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (-)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3,4	POSTE METÁLICO GALVANIZADO DE 4 M SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	35,00	4,00



La cantidad correspondiente al ítem 3.4 presenta una disminución de treinta y cinco (35) unidades, pasando de treinta y nueve (39) a cuatro (4) unidades, como consecuencia de los ajustes realizados a la distribución de los puntos de iluminación y a la configuración definitiva del sistema de alumbrado público.

De acuerdo con la configuración eléctrica actualizada, se establece una mayor utilización de mástiles metálicos galvanizados de 9 m con brazo retornado, reduciendo los puntos que requieren postes metálicos galvanizados de 4 m. En consecuencia, estos últimos permanecen únicamente en los cuatro (4) puntos definidos en la solución de alumbrado vigente.
Por lo anterior, la cantidad del ítem se ajusta a cuatro (4) unidades, de acuerdo con los requerimientos de la configuración definitiva del sistema de alumbrado público.

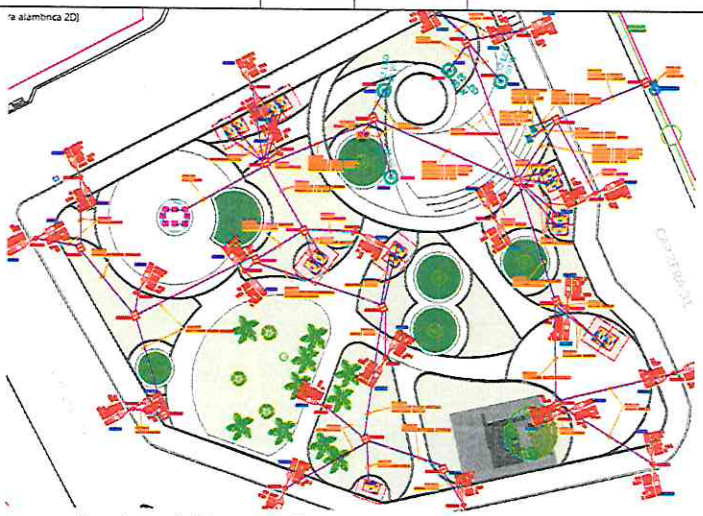
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (-)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3,5	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 3 X NO. 1/0 + 1 X NO. 6 EN DUCTO PVC 2"	ML	1020,00	1020,00	0,00

La cantidad correspondiente al ítem 3.5 se ajusta de mil veinte metros lineales (1.020,00 ml) a cero (0,00 ml), como consecuencia de la modificación de la configuración de la acometida eléctrica contemplada inicialmente.

De acuerdo con el diseño eléctrico actualizado y las memorias de cálculo, la solución definitiva establece una acometida principal mediante conductores de aluminio calibre No. 2, con una configuración de canalización y distribución diferente a la prevista en el ítem 3.5. Esta solución responde a los requerimientos de carga, caída de tensión y selección del conductor definidos para el sistema eléctrico.

En consecuencia, la acometida inicialmente contemplada en el ítem 3.5 deja de corresponder a la solución eléctrica finalmente establecida, por lo que no se requiere su ejecución.Por lo anterior, la Interventoría considera técnicamente procedente ajustar la cantidad del ítem 3.5 a cero (0,00 ml), de acuerdo con la configuración definitiva de la acometida eléctrica.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3,6	CAJA DE INSPECCIÓN TIPO CS 274 - AP 274, INCLUYE TAPA EN MARCO METALICO	UN	37,00	29,00	8,00



La cantidad correspondiente al ítem 3.6 presenta una disminución de veintinueve (29) unidades, pasando de treinta y siete (37) a ocho (8) unidades, como consecuencia de los ajustes realizados a los recorridos de la red eléctrica subterránea y a la configuración definitiva de los circuitos de alumbrado.

La modificación de los recorridos y la redistribución de los puntos de inspección y derivación, de acuerdo con la ubicación de los postes y las canalizaciones definidas en el diseño eléctrico actualizado, generan una menor necesidad de cajas de inspección tipo CS 274 – AP 274.

En consecuencia, la cantidad del ítem se ajusta a ocho (8) unidades, correspondientes a las cajas requeridas para la configuración definitiva de la red eléctrica subterránea.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3,8	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 48 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 48 LEDS RA04. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	39,00	39,00	0,00

La cantidad correspondiente al ítem 3.8 se ajusta de treinta y nueve (39) unidades a cero (0,00), como consecuencia de la actualización de la solución de iluminación y de la especificación de las luminarias previstas para el proyecto.

En el marco de la revisión y actualización del sistema de alumbrado público realizada con La Alborada, y con base en los resultados obtenidos del diseño fotométrico, se determinó la necesidad de contar con niveles de iluminación superiores a los considerados en la solución inicialmente prevista. Esta condición hizo necesario ajustar la distribución, características y especificaciones de las luminarias, con el fin de atender los requerimientos de iluminación establecidos para las áreas intervenidas.
Como resultado de dicha actualización, la solución definitiva contempla treinta y seis (36) luminarias LED de 104 W y cuatro (4) faroles ornamentales LED de 50 W, con una distribución diferente a la inicialmente contemplada en el ítem 3.8.

En consecuencia, las treinta y nueve (39) luminarias correspondientes al ítem 3.8 dejan de corresponder a la solución de iluminación finalmente definida, por lo que su cantidad se ajusta a cero (0,00), siendo reemplazadas por las luminarias establecidas en los nuevos ítems del componente eléctrico.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (-)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3,9	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 16 LEDS. 120-277 VOLTOS, 38 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 16 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	11,00	0,00

La cantidad correspondiente al ítem 3.9 se ajusta de once (11) unidades a cero (0,00), como consecuencia de la actualización de la solución de alumbrado público y de las especificaciones de las luminarias definidas para el proyecto.

De acuerdo con la revisión y actualización del sistema de iluminación y los resultados del diseño fotométrico, se estableció la necesidad de utilizar luminarias con mayor capacidad lumínica para atender los niveles de iluminación requeridos en las áreas intervenidas. En consecuencia, la configuración definitiva contempla luminarias LED de 104 W para los puntos de alumbrado funcional, con una distribución diferente a la inicialmente prevista.

Por lo anterior, las once (11) luminarias de 38 W contempladas en el ítem 3.9 dejan de corresponder a la solución de iluminación finalmente definida, por lo que su cantidad se ajusta a cero (0,00) y su función es atendida mediante las luminarias establecidas en la configuración eléctrica actualizada.

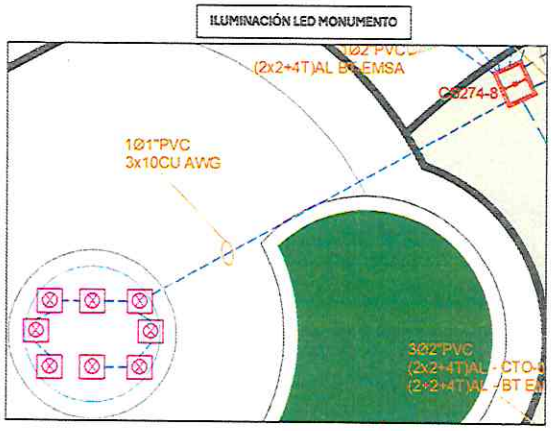
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (-)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3.10	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 55 W, 4000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED II 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN	11,00	11,00	0,00

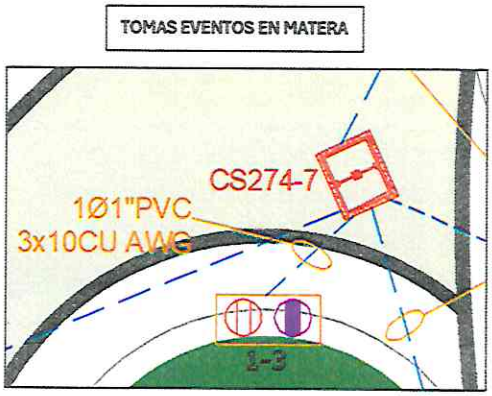
La cantidad correspondiente al ítem 3.10 se ajusta de once (11) unidades a cero (0,00), como consecuencia de la actualización de las características y distribución de los equipos de alumbrado público definidos para el proyecto.

De acuerdo con la revisión y actualización del sistema de iluminación y los resultados del diseño fotométrico, la solución definitiva establece luminarias LED de 104 W para el alumbrado funcional, complementadas con equipos de carácter ornamental y arquitectónico, conforme a la distribución definida en el diseño eléctrico actualizado.

En consecuencia, las once (11) luminarias de 55 W contempladas en el ítem 3.10 dejan de corresponder a la configuración de iluminación finalmente establecida y son sustituidas por los equipos definidos en los nuevos ítems del componente eléctrico, por lo que la cantidad del ítem se ajusta a cero (0,00).

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
.	***COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES***				
3,11	LINEA DE ALIMENTACIÓN LUMINARIA DESDE CAJA DE INSPECCIÓN EN ALAMBRE DE COBRE 3X NO. 10 AWG	ML	488,00	460,00	28,00



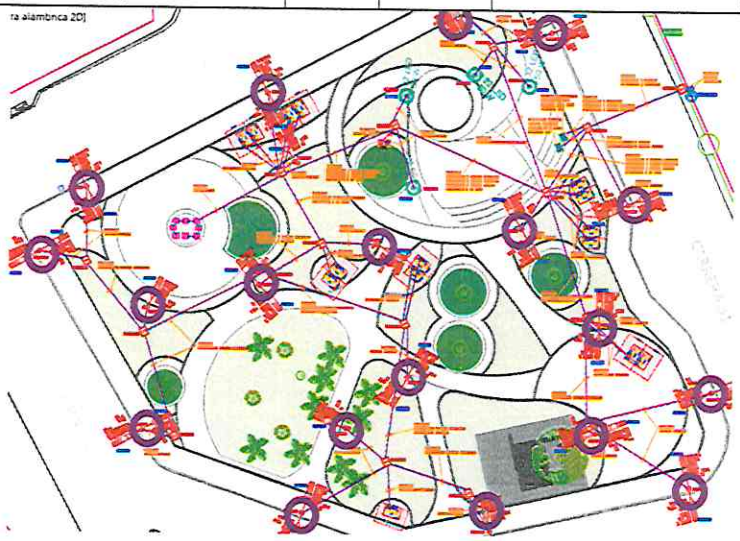


La cantidad correspondiente al ítem 3.11 presenta una disminución de veintiocho metros lineales (28,00 ml), pasando de cuatrocientos ochenta y ocho metros lineales (488,00 ml) a cuatrocientos sesenta metros lineales (460,00 ml), como consecuencia de los ajustes realizados a los recorridos de alimentación entre las cajas de inspección y los puntos de iluminación.

La modificación en la ubicación definitiva de los postes y en la distribución de los circuitos de alumbrado genera una reducción en las longitudes requeridas para las derivaciones

hacia las luminarias. En consecuencia, la cantidad se ajusta a cuatrocientos sesenta metros lineales (460,00 ml), de acuerdo con los recorridos definidos en la configuración eléctrica actualizada.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (-)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	COMPONENTE ELECTRICO EXTERIORES				
3,12	EMPALME DE DERIVACIÓN EN GEL GHFC-1 RANGO APLICACIÓN PRINCIPAL DE CABLE 6 A 2 Y DERIVACIÓN DE 14 A 8	UN	183,00	3,00	180,00

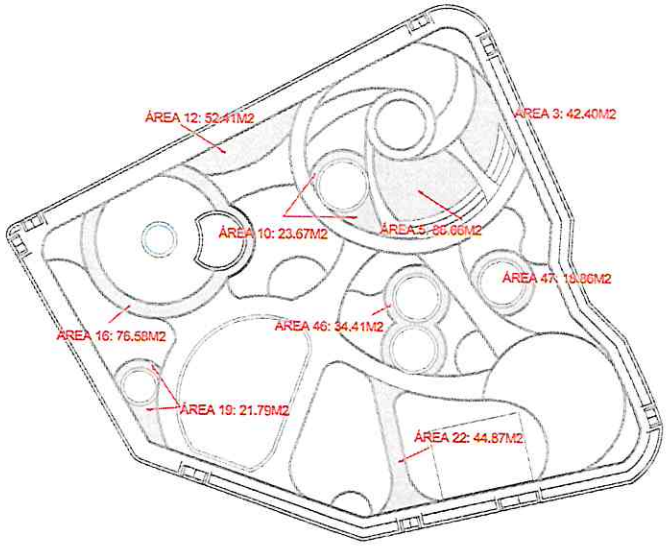


La cantidad correspondiente al ítem 3.12 presenta una disminución de tres (3) unidades, pasando de ciento ochenta y tres (183) a ciento ochenta (180) unidades, como consecuencia de los ajustes realizados a la configuración definitiva de los circuitos y a la distribución de los puntos de conexión de la red de alumbrado.

De acuerdo con la configuración eléctrica actualizada, se establece una menor cantidad de derivaciones requeridas para la conexión de los puntos de iluminación, reduciendo consecuentemente el número de empalmes necesarios.

En consecuencia, la cantidad del ítem se ajusta a ciento ochenta (180) unidades, correspondientes a los empalmes requeridos para las derivaciones previstas en la configuración definitiva de la red de alumbrado.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (-)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	NO PREVISTOS				
NP 2	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR PLATA ENDURECEDOR, DESMOLDANTE, SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	486,95	85,30	401,65

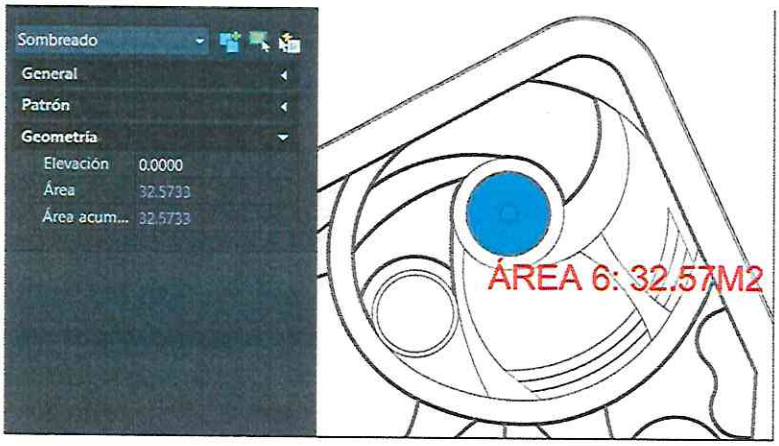


La cantidad correspondiente al ítem NP2 presenta una disminución de ochenta y cinco coma treinta metros cuadrados (85,30 m²), como consecuencia de los ajustes realizados a la implantación arquitectónica y a la distribución de las superficies exteriores del parque.

La configuración actualizada contempla una optimización de las áreas destinadas a zonas verdes, así como la modificación del acabado previsto en determinadas superficies, entre ellas las correspondientes a las áreas 1 y 50 y las placas de las bancas, que pasan a ejecutarse con un acabado diferente al concreto estampado color plata inicialmente considerado para este ítem.

Estos ajustes generan una menor superficie destinada a la ejecución de andenes en concreto de 3000 PSI con acabado estampado color plata, reduciendo las áreas requeridas para este acabado dentro de la configuración definitiva del proyecto.
En consecuencia, la cantidad del ítem NP2 se ajusta a cuatrocientos uno coma sesenta y cinco metros cuadrados (401,65 m²), de acuerdo con las áreas y acabados definidos en la implantación arquitectónica actualizada.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (-)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
	NO PREVISTOS				
NP 4	ANDEN CONCRETO 3000 PSI REF MALLA ELECTROSOLDADA E=10CM (INC. ESTAMPADO MOLDE TIPO, COLOR AZUL ENDURECEDOR, DESMOLDANTE , SELLADOR, CORTE Y JUNTA DE DILATACIÓN)	M2	43,56	10,99	32,57



La cantidad correspondiente al ítem NP4 presenta una disminución como consecuencia de los ajustes realizados a la implantación arquitectónica del área asociada al Monumento El Hacha.

De acuerdo con la configuración definitiva, se elimina la placa inicialmente prevista como superficie en concreto estampado color azul adyacente al monumento, destinándose dicha área a zona verde. Esta modificación reduce la superficie requerida para la ejecución de andén en concreto de 3000 PSI con acabado estampado color azul.

En consecuencia, la cantidad del ítem NP4 se ajusta de acuerdo con la superficie que permanece definida para este acabado en la implantación arquitectónica vigente, conforme a la solución final establecida para el área del Monumento El Hacha.

4.3. ITEMS NO PREVISTOS

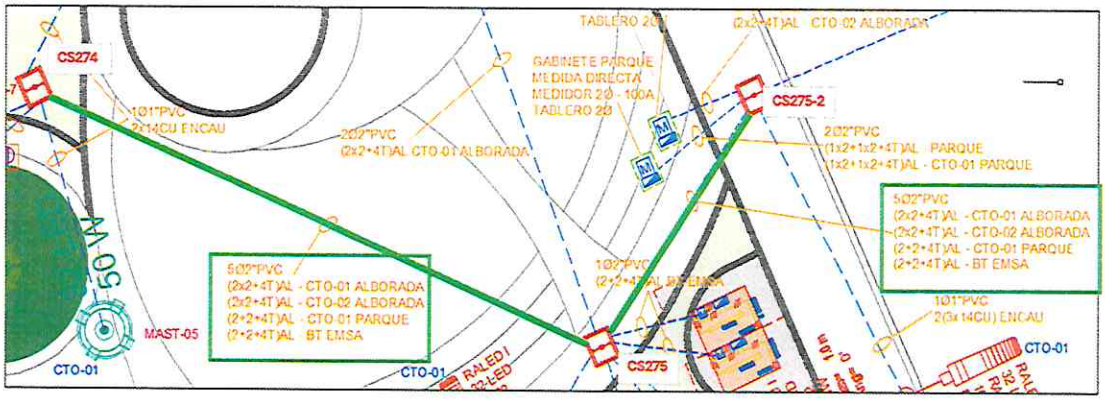
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (NP)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	NO PREVISTOS				
NP 5	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 5Ø2"	ML		27,50	27,50
NP 6	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 4Ø2"	ML		14,20	14,20
NP 7	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 3Ø2"	ML		90,74	90,74
NP 8	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 2Ø2"	ML		143,15	143,15
NP 9	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 1Ø1"	ML		259,96	259,96
NP 10	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 2x2+4T	ML		598,10	598,10
NP 11	ENCAUCHETADO 3x14 COBRE	ML		630,17	630,17
NP 12	LUMINARIA FAROL MECANO COLONIAL 1	UN		4,00	4,00
NP 13	BAJANTE EN TUBO IMC 2"	UN		2,00	2,00
NP 14	GABINETE PARA MEDIDA Y DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (INCLUYE MEDIDOR)	UN		2,00	2,00
NP 15	LUMINARIA LED EMPOTRABLE PARA ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA	UN		8,00	8,00
NP 16	CAJA DE TOMA MONOFÁSICA Y BIFÁSICA TIMPO INTEMPERIE PARA EVENTOS	UN		1,00	1,00
NP 17	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASETA COMERCIAL (INCLUYE MEDIDOR, TABLERO, ILUMINACIÓN Y TOMA)	UN		15,00	15,00
NP 18	MURO TOLETE FINO LIVIANO 24,5X12X6CM, MORTERO TIPO 1:4	M2		22,73	22,73
NP 19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA TUBERÍA A.N. PESADO 2" INCLUYE 3 HORCADA 0.36 M VT CD 1.5 M	ML		31,30	31,30
NP 20	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2		102,22	102,22
NP 21	PINTURA EN ESMALTE PARA SARDINEL 2 CAPAS	ML		886,98	886,98
NP 22	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CASETAS PARA ESPACIO PÚBLICO	UN		15,00	15,00
NP 23	DESMONTE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO,	UN		1,00	1,00

	INCLUYE DIAGNÓSTICO, PROTECCIÓN, PLAN DE MANEJO Y CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE, ANCLAJE Y ENTREGA FINAL.				
NP 24	DESMONTE DE POSTE 8 A 14 M INCLUYE TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL	UN		2,00	2,00
NP 25	PERGOLA EN TEJA PANEL METÁLICO DE ALUZINC SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA PARA CASETAS	UN		4,00	4,00
NP 26	LUMINARIA LED PARA ALUMBRADO PÚBLICO IP 65/65 (CONJUNTO ÓPTICO/CONJUNTO ELÉCTRICO), FABRICADA EN ALUMINIO Y CERRADA CON VIDRIO TEMPLADO RESISTENTE A CHOQUES TÉRMICOS Y MECÁNICOS. 32 LEDS. 120-277 VOLTOS, 104 W, 5000°K. CON FOTO CELDA COMPLETA. REF: RALED I 32 LEDS RA02. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN		36,00	36,00
NP 27	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y SIEMBRA DE ÁRBOL H>=1.0 M. INCLUYE TRANSPORTE, MANO DE OBRA, EXCAVACIÓN Y TIERRA NEGRA ABONADA	UN		13,00	13,00
NP 28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARRAJE PREFORMADO SUMERGIBLE PARA BAJA TENSIÓN DE 500AMP 600V 4 PUERTOS	UN		8,00	8,00
NP 29	CAJA DE INSPECCION SENCILLA PARA CANALIZACIÓN EN NORMA CS-275 CODENSA	UN		11,00	11,00
NP 30	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 4x2+4T	ML		120,00	120,00
NP 31	GABINETE PARA MEDIDA Y DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (INCLUYE MEDIDOR) TRIFASICO	UN		1,00	1,00

DESCRIPCIÓN DE ITEMS

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***

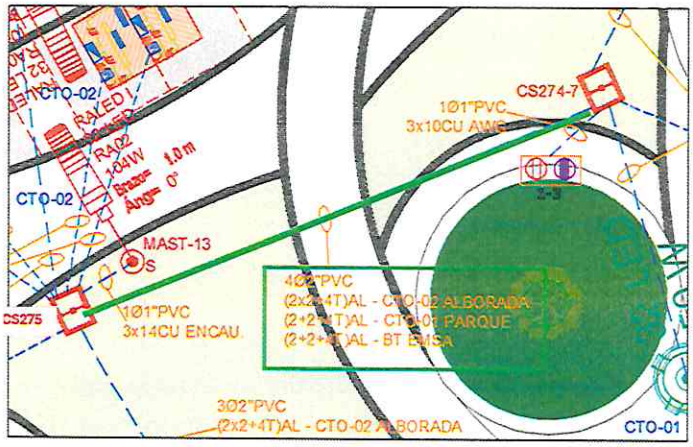
	NO PREVISTOS				
NP 5	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 5Ø2"	ML	-	27,50	27,50



La configuración definitiva de la red eléctrica subterránea requiere resolver determinados tramos con una mayor concentración de conductores, condición que no se encuentra atendida mediante las configuraciones de canalización inicialmente contempladas en el presupuesto contractual.
De acuerdo con la distribución final de los circuitos, recorridos y puntos de derivación, se hace necesario disponer de sectores conformados por cinco (5) ductos en PVC de 2", permitiendo alojar de manera adecuada los conductores correspondientes y mantener la continuidad de las canalizaciones previstas para la red.

Esta configuración se presenta únicamente en los tramos donde las condiciones de distribución de los circuitos demandan dicha capacidad de canalización. Para atender estos sectores, se requiere incorporar el ítem NP5, con una cantidad de 27,50 metros lineales, correspondiente a los recorridos que presentan esta condición específica dentro del diseño eléctrico actualizado.
La incorporación del ítem resulta necesaria para materializar la solución de canalización definida para la red eléctrica subterránea, garantizando que la instalación se ejecute conforme a la configuración de circuitos y requerimientos técnicos establecidos en el diseño vigente.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 6	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 4Ø2"	ML	-	14,20	14,20

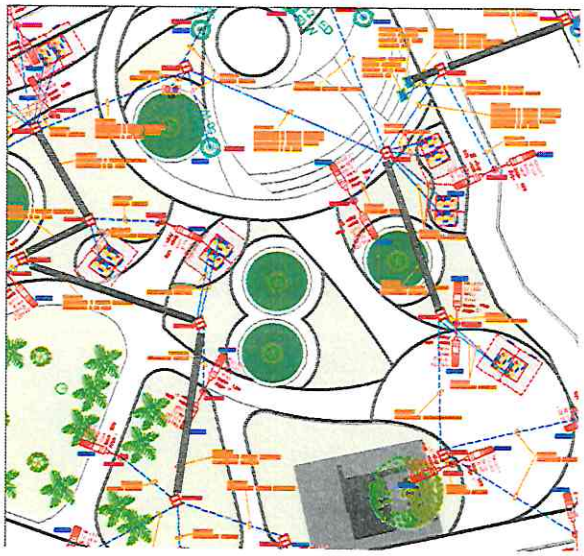


La definición de los recorridos finales de la red eléctrica subterránea establece diferentes configuraciones de canalización, determinadas por la cantidad de circuitos y conductores que deben ser alojados en cada tramo. Dentro de esta distribución se presentan sectores en los que la capacidad requerida corresponde a cuatro (4) ductos de PVC de 2", configuración que no se encontraba contemplada dentro de los ítems inicialmente previstos.

La incorporación de esta alternativa de canalización permite atender los puntos donde convergen varios circuitos eléctricos, manteniendo una disposición ordenada de los conductores y la continuidad de la red conforme al trazado definido en el diseño actualizado. Para materializar estos recorridos específicos se requiere incorporar el ítem NP6, con una longitud de 14,20 metros lineales, correspondiente a los tramos en los que el diseño establece la configuración de cuatro ductos de PVC de 2".

Por lo anterior, la inclusión de este ítem dentro de la Modificatoria No. 02 resulta necesaria para ejecutar la canalización de acuerdo con las condiciones particulares de los recorridos eléctricos definidos y garantizar la adecuada implementación de la red subterránea proyectada.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 7	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 3Ø2"	ML	-	90,74	90,74

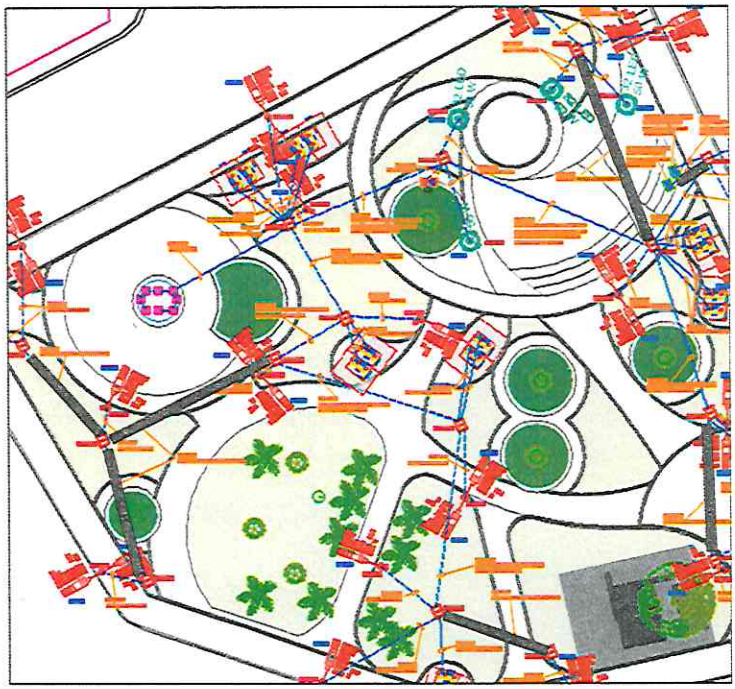


La definición de los recorridos correspondientes a la red eléctrica subterránea requiere adaptar la capacidad de las canalizaciones de acuerdo con la distribución de los circuitos de alumbrado en los diferentes sectores del parque. Como resultado de esta configuración, se identifican tramos en los cuales la solución requerida corresponde a tres (3) ductos de PVC de 2", condición que no se encuentra representada en los ítems de canalización originalmente contratados.

Esta disposición permite atender los recorridos donde la cantidad de conductores y circuitos asociados es menor respecto de otros sectores, evitando sobredimensionar la infraestructura y ajustando la canalización a las necesidades particulares de cada tramo.
Con base en los recorridos definidos en el diseño eléctrico actualizado, se establece una longitud de 90,74 metros lineales para esta configuración de tres ductos de PVC de 2".

Por tanto, la incorporación del ítem NP7 permite reconocer y ejecutar específicamente los tramos que requieren esta configuración de canalización, garantizando la correspondencia entre la infraestructura instalada y la distribución definitiva de los circuitos eléctricos del proyecto.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 8	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 2Ø2"	ML	-	143,15	143,15



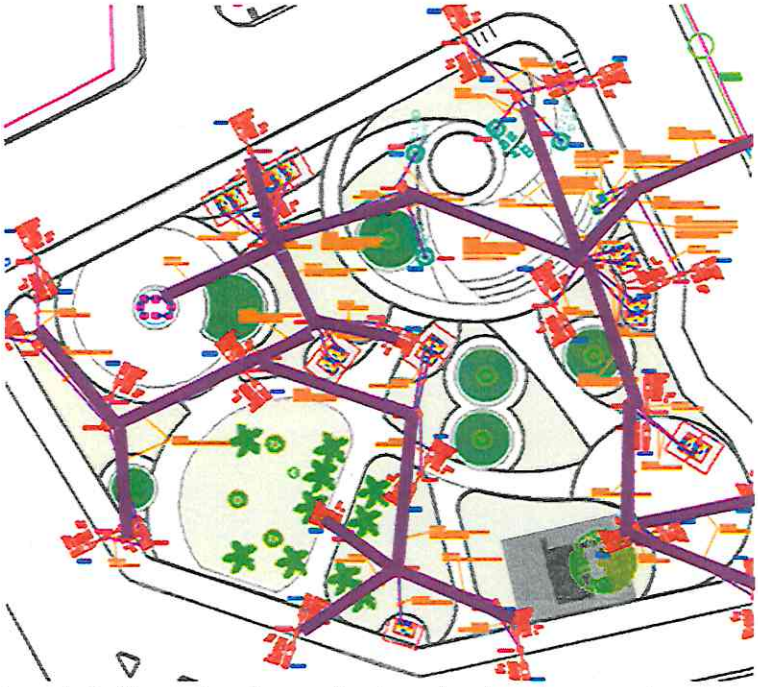
La solución definitiva de la red eléctrica subterránea contempla recorridos con distintas capacidades de canalización, de acuerdo con los circuitos que deben ser conducidos en cada sector. Dentro de esta sectorización se determinaron tramos en los cuales la cantidad de conductores permite adoptar una configuración de dos (2) ductos de PVC de 2", como alternativa adecuada para atender los circuitos de alumbrado previstos.

La incorporación de esta configuración responde a la necesidad de ajustar la infraestructura de canalización a las condiciones particulares de cada recorrido, evitando disponer de una capacidad superior a la requerida y permitiendo mantener una solución técnicamente adecuada y acorde con la distribución definitiva de la red.

Conforme a los recorridos establecidos en el diseño eléctrico actualizado, los tramos que presentan esta condición representan una longitud total de 143,15 metros lineales, correspondientes a la canalización principal conformada por dos ductos de PVC de 2".

En virtud de lo anterior, se requiere incorporar el ítem NP8 para ejecutar los tramos con esta configuración específica y completar la infraestructura necesaria para la conducción de los circuitos de alumbrado de acuerdo con el diseño eléctrico vigente.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (NP)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	NO PREVISTOS				
NP 9	CANALIZACIÓN EN DUCTO PVC 1Ø1"	ML	-	259,96	259,96



La configuración definitiva de la red de alumbrado requiere complementar las canalizaciones principales con los recorridos necesarios para conectar las cajas de inspección con los puntos individuales de iluminación. Estos tramos de derivación permiten establecer la continuidad de la alimentación eléctrica hasta los postes y luminarias ubicados en las diferentes áreas del parque.

Para estas conexiones, el diseño actualizado contempla el empleo de tubería PVC de 1", cuya sección responde a las características y cantidad de conductores requeridos para la alimentación de los respectivos puntos de alumbrado. Se trata de una configuración específica para las derivaciones, diferente de las canalizaciones principales previstas en los recorridos generales de la red.

La cuantificación efectuada a partir de la distribución definitiva de los puntos de iluminación y de la ubicación de las cajas de inspección determina un requerimiento de 259,96 metros lineales de esta tubería.

Por consiguiente, se hace necesaria la incorporación del ítem NP9, con el fin de disponer de la canalización requerida para ejecutar las derivaciones hacia los puntos de iluminación y garantizar la correcta conexión de los postes y luminarias con la red eléctrica subterránea definida para el proyecto.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 10	ACOMETIDA PARCIAL EN CABLE AISLADO DE ALUMINIO 2x2+4T	ML	-	598,10	598,10

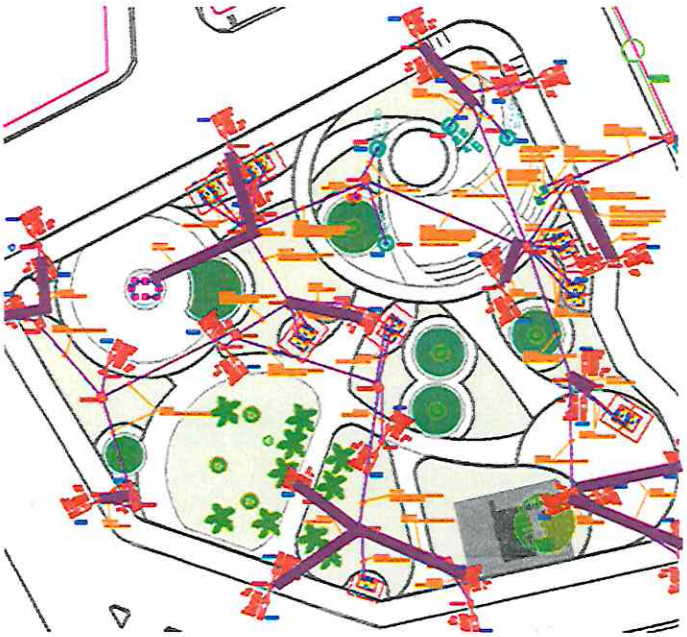


Como resultado de la definición final del esquema de alimentación eléctrica del parque, fue necesario ajustar la configuración prevista inicialmente para la acometida del sistema de alumbrado. La solución adoptada contempla el uso de conductores de aluminio calibre No. 2, complementados con cuatro conductores de puesta a tierra, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas para la alimentación principal de la red.

Esta configuración difiere de la contemplada inicialmente en el ítem 3.5 – Acometida eléctrica, por lo que dicho ítem no resulta aplicable a la solución finalmente definida y requiere ser sustituido por una actividad que corresponda a las características reales de la instalación proyectada.
La longitud establecida de 598,10 metros lineales corresponde al recorrido requerido para llevar la alimentación principal desde el punto de suministro hasta los diferentes sectores

que conforman la red eléctrica subterránea del parque, considerando la distribución y configuración definitiva de los circuitos de alumbrado.
En virtud de lo anterior, la Interventoría considera técnicamente procedente la incorporación del ítem NP10, dado que permite materializar la acometida eléctrica conforme al diseño actualizado y garantizar la adecuada alimentación del sistema de alumbrado previsto para el proyecto.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (NP)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
	NO PREVISTOS				
NP 11	ENCAUCHETADO 3x14 COBRE	ML	-	630,17	630,17

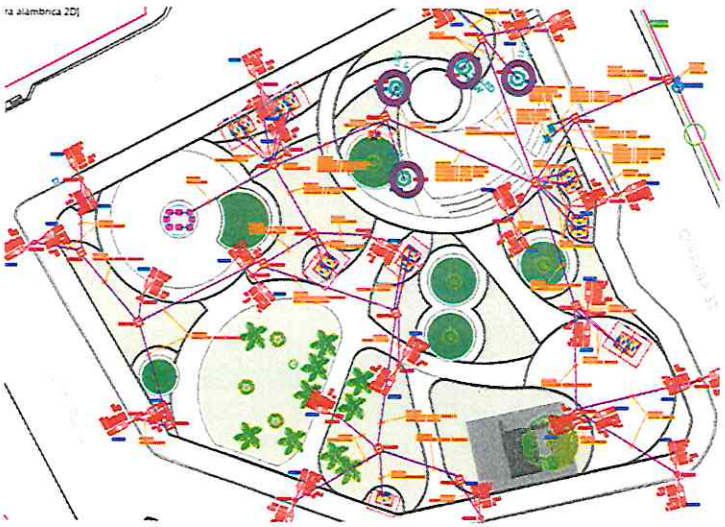


La distribución definitiva de los puntos de alumbrado hace necesario disponer de conductores específicos para efectuar las conexiones entre las cajas de inspección y los equipos de iluminación. Estos recorridos corresponden a las derivaciones individuales de cada circuito y permiten enlazar la red eléctrica subterránea con los postes y luminarias establecidos en el diseño final.

De acuerdo con las características de dichas derivaciones, se definió la utilización de conductor de cobre encauchetado 3x14, cuya configuración permite atender las condiciones de alimentación de los equipos de alumbrado contemplados en el proyecto. Esta actividad no se encontraba diferenciada en los componentes inicialmente presupuestados, por lo cual

resulta necesario incorporarla como un ítem independiente que refleje la solución eléctrica finalmente adoptada.
La medición realizada conforme a la ubicación de las cajas, la distribución de los puntos de iluminación y los recorridos requeridos para las conexiones establece una longitud total de 630,17 metros lineales.
Por lo anterior, la Interventoría considera necesaria la inclusión del ítem NP11, con el propósito de garantizar la ejecución de las derivaciones eléctricas requeridas para la conexión y puesta en funcionamiento de los diferentes puntos de alumbrado del parque.

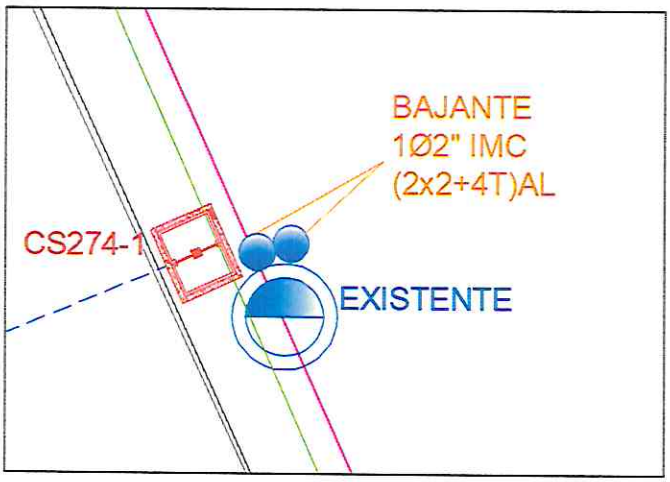
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 12	LUMINARIA FAROL MECANO COLONIAL 1	UN	-	4,00	4,00



Dentro de la definición final de la propuesta arquitectónica y paisajística del parque se estableció la necesidad de incorporar elementos de iluminación ornamental que, además de cumplir una función lumínica, contribuyan a reforzar la identidad y el carácter estético de los espacios intervenidos. En este sentido, se determinó la instalación de faroles tipo Mecano Colonial en los sectores destinados a iluminación ornamental, como complemento de los equipos previstos para el alumbrado público funcional. Estos elementos responden a las características arquitectónicas del proyecto y permiten generar una iluminación diferenciada en las áreas donde se requiere resaltar el tratamiento espacial y paisajístico.
De acuerdo con la distribución definitiva definida para su implantación, se requieren cuatro (4) unidades, cuya incorporación no se encuentra contemplada dentro de los elementos de alumbrado inicialmente previstos.

Por lo anterior, la Interventoría considera técnicamente necesaria la inclusión del ítem NP12, con el fin de materializar la solución de iluminación ornamental establecida en la propuesta definitiva y garantizar la adecuada integración de los componentes funcionales y arquitectónicos del proyecto.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 13	BAJANTE EN TUBO IMC 2"	UN	-	2,00	2,00



La configuración de la instalación eléctrica requiere resolver adecuadamente los puntos en los cuales las canalizaciones deben realizar una transición hacia recorridos verticales asociados a la infraestructura de alumbrado. Para estos sectores se determinó la utilización de bajantes en tubería IMC de 2", como elemento de protección y continuidad de la canalización eléctrica.

La incorporación de estos componentes permite realizar el cambio de dirección y nivel de las canalizaciones de manera técnicamente adecuada, proporcionando protección mecánica a los conductores en los tramos expuestos y asegurando la continuidad de la infraestructura eléctrica hasta los elementos verticales previstos en el proyecto.
Con base en la configuración definitiva de la red y en los puntos identificados para este tipo de transición, se establece la necesidad de disponer de dos (2) unidades de bajantes en tubería IMC de 2".
En consecuencia, la Interventoría considera procedente la incorporación del ítem NP13, toda vez que estos elementos son necesarios para completar la solución de canalización eléctrica en los puntos de transición vertical contemplados en el diseño definitivo.

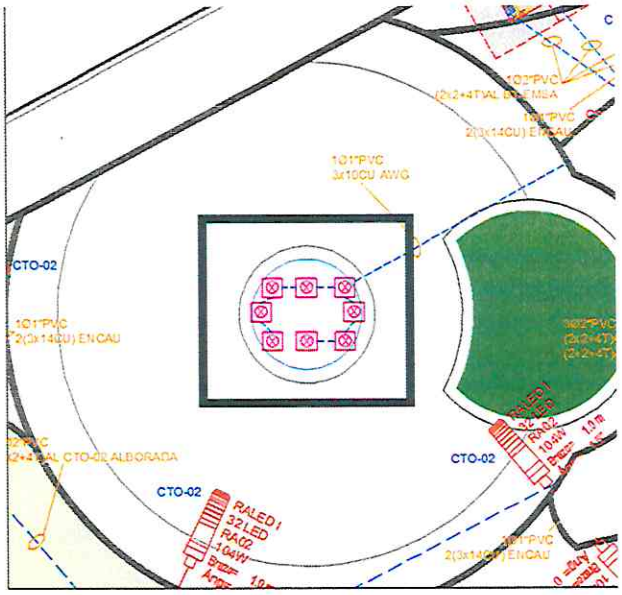
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (NP)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
	NO PREVISTOS				
NP 14	GABINETE PARA MEDIDA Y DISTRIBUCIÓN DE CIRCUITOS (INCLUYE MEDIDOR)	UN	-	2,00	2,00



La solución eléctrica definida para el proyecto requiere disponer de elementos que permitan concentrar y organizar adecuadamente los componentes asociados a la medición y distribución de la energía eléctrica. En función de la configuración final de la red, se estableció la utilización de gabinetes destinados a alojar los equipos de medida y los elementos de distribución correspondientes a los circuitos proyectados.

La implementación de estos gabinetes permite mantener una disposición ordenada de los componentes eléctricos y facilita la conexión, operación y control de los diferentes circuitos que conforman el sistema de alimentación del alumbrado del parque. Su incorporación responde, por tanto, a las condiciones particulares de la solución eléctrica finalmente adoptada y a la necesidad de contar con puntos definidos para la concentración de dichos elementos.
De acuerdo con la distribución establecida en el diseño actualizado, se requieren dos (2) unidades, ubicadas en los puntos definidos para atender las necesidades de medición y distribución de la instalación.
En consecuencia, la Interventoría considera técnicamente justificada la incorporación del ítem NP14, al constituir un componente necesario para completar la configuración del sistema de medida y distribución eléctrica previsto para el proyecto.

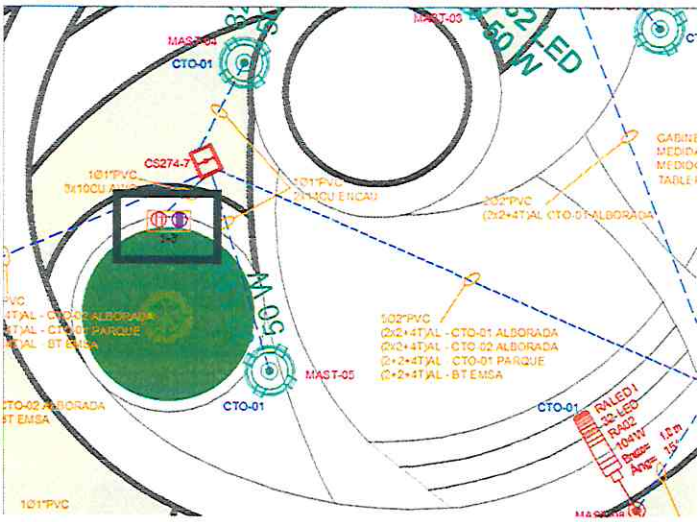
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (NP)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	NO PREVISTOS				
NP 15	LUMINARIA LED EMPOTRABLE PARA ILUMINACIÓN ARQUITECTÓNICA	UN	-	8,00	8,00



La propuesta arquitectónica definitiva del parque contempla determinados elementos y espacios que, por sus características y función dentro de la composición urbana, requieren una solución de iluminación particular, independiente del alumbrado público destinado a garantizar la iluminación general de las áreas de circulación y permanencia.
Para atender esta condición, se estableció la instalación de luminarias LED empotrables en los puntos definidos dentro de la propuesta arquitectónica. Este tipo de luminaria permite integrar el componente lumínico de manera discreta en los elementos constructivos, aportando iluminación puntual y resaltando las características espaciales y arquitectónicas de los sectores seleccionados.
La implantación final contempla un total de ocho (8) puntos de iluminación, cuya ubicación responde a la distribución establecida para los elementos que requieren este tratamiento lumínico diferenciado.

En razón de lo anterior, la Interventoría encuentra técnicamente necesaria la incorporación del ítem NP15, dado que permite ejecutar la iluminación arquitectónica prevista en el diseño definitivo y complementar el sistema de alumbrado general con soluciones específicas para los espacios y elementos que hacen parte de la propuesta del parque.

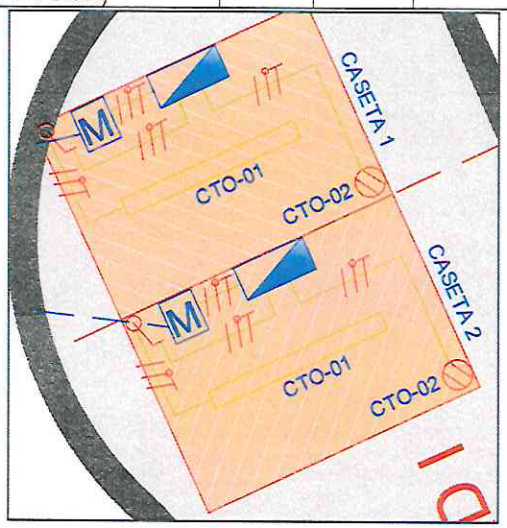
CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				*MODIFICACIONES (NP)*	*CONDICIONES ACTUALIZADAS*
	DESCRIPCIÓN	*UND*	*CANT.*	*CANT.*	*CANT.*
	NO PREVISTOS				
NP 16	CAJA DE TOMA MONOFÁSICA Y BIFÁSICA TIMPO INTEMPERIE PARA EVENTOS	UN	-	1,00	1,00



La funcionalidad prevista para el parque contempla la realización de actividades, eventos y demás usos temporales que pueden requerir disponibilidad de energía eléctrica en determinados sectores. En atención a esta condición, se estableció la necesidad de incorporar un punto de conexión eléctrica mediante caja tipo intemperie, diseñado para permitir el acceso a conexiones monofásicas y bifásicas de manera segura y organizada.

Este punto constituye una infraestructura complementaria a la red permanente de alumbrado, permitiendo atender requerimientos eléctricos ocasionales sin recurrir a conexiones improvisadas o directamente sobre los circuitos destinados al alumbrado público. De esta manera, se facilita el uso del espacio para actividades futuras, conservando la funcionalidad y seguridad de la instalación eléctrica principal.
La ubicación del punto fue definida de acuerdo con la implantación final del proyecto y las necesidades de servicio identificadas, estableciéndose la instalación de una (1) unidad.
Por lo expuesto, la Interventoría considera pertinente la incorporación del ítem NP16, toda vez que proporciona una solución permanente y adecuada para la disponibilidad de energía eléctrica durante actividades y eventos, complementando la infraestructura eléctrica general del parque.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (NP)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	NO PREVISTOS				
NP 17	INSTALACIONES ELÉCTRICAS PARA CASETA COMERCIAL (INCLUYE MEDIDOR, TABLERO, ILUMINACIÓN Y TOMA)	UN	-	15,00	15,00



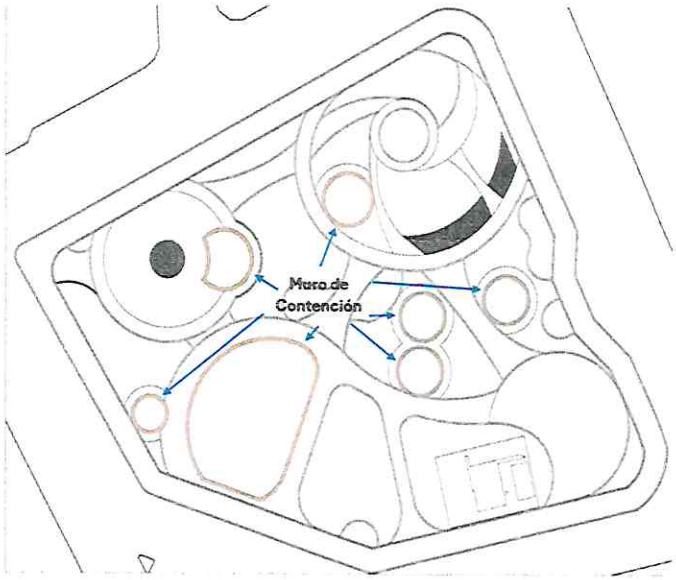
El ítem NP 17 tiene como finalidad dotar a cada caseta comercial de una instalación eléctrica independiente, necesaria para garantizar las condiciones básicas de funcionamiento y operación de las unidades comerciales previstas en el proyecto.

La solución contempla el suministro e instalación del respectivo medidor, tablero eléctrico, puntos de iluminación y toma eléctrica, de manera que cada caseta cuente con una conexión individual y con los elementos requeridos para la distribución y utilización segura de la energía eléctrica.
Para la prestación del servicio, se contempla la articulación con el esquema de suministro establecido por EMSA, de manera que cada usuario pueda contar con la respectiva medición individual y asumir directamente la contratación, consumo y pago del servicio de energía asociado a su caseta.

En consecuencia, la incorporación del ítem NP 17 permite garantizar la dotación eléctrica requerida para las casetas comerciales, de acuerdo con su configuración y condiciones de operación previstas dentro del proyecto.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (NP)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.

	NO PREVISTOS				
NP 18	MURO TOLETE FINO LIVIANO 24,5X12X6CM, MORTERO TIPO 1:4	M2		22,73	22,73

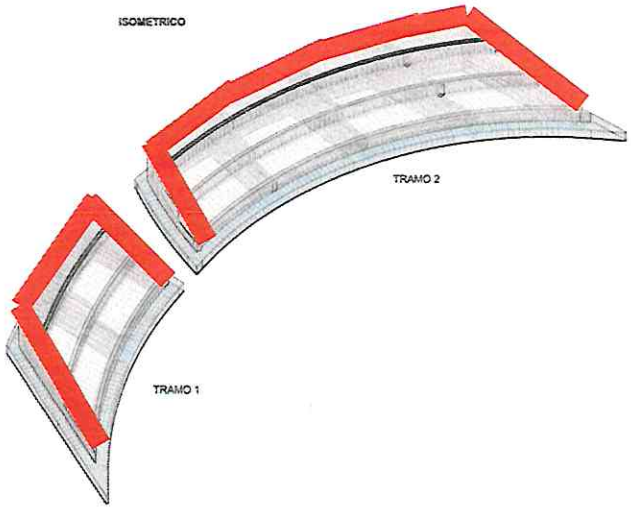


El ítem NP 18 corresponde a la construcción de muros en tolete fino liviano destinados a la conformación, protección y adecuación de los canteros asociados a las especies arbóreas existentes en el Parque del Hacha.

Estos elementos permiten delimitar y conformar las áreas destinadas a la protección de los árboles, contribuyendo a la organización y acabado de las zonas intervenidas. Adicionalmente, su configuración permite generar superficies complementarias para el uso como banca, favoreciendo la permanencia, descanso y estadía de los usuarios en las diferentes áreas del parque.

En consecuencia, la incorporación de este ítem responde a los requerimientos de la configuración arquitectónica definitiva de los canteros y elementos de mobiliario asociados, estableciéndose una cantidad de veintiún coma noventa y tres metros cuadrados (21,93 m²), de acuerdo con las áreas y elementos previstos en la solución final del proyecto.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA TUBERÍA A.N. PESADO 2" INCLUYE 3 HORCADA 0.36 M VT CD 1.5 M	ML		31,30	31,30

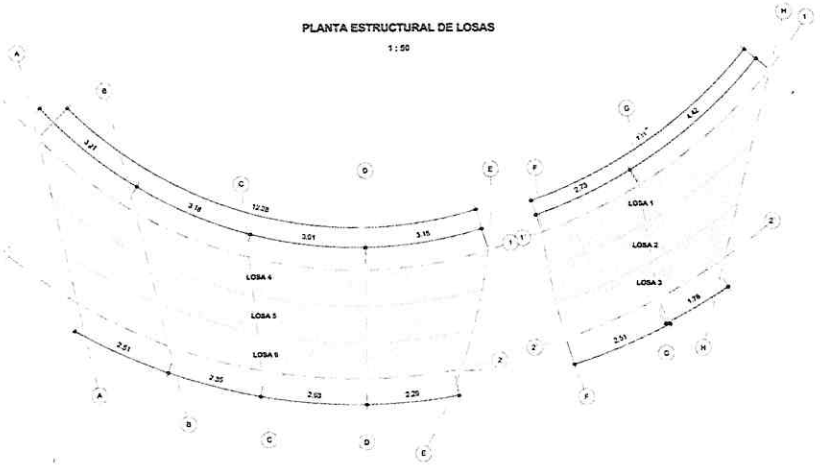


La incorporación del ítem NP 19 corresponde al suministro e instalación de elementos de protección y delimitación en los sectores del proyecto donde las condiciones de circulación peatonal y las diferencias de nivel requieren la implementación de una baranda como elemento de seguridad.

La solución contempla baranda en tubería A.N. pesado de 2", con la geometría, separación y configuración establecidas para garantizar una adecuada delimitación de las áreas y protección de los usuarios en los sectores previstos en la implantación arquitectónica.

En consecuencia, la incorporación de este ítem responde a las condiciones de seguridad y configuración de las áreas intervenidas, estableciéndose una cantidad de treinta y uno coma treinta metros lineales (31,30 ml), correspondientes a los tramos definidos en la implantación definitiva del proyecto.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 20	PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS	M2		102,22	102,22

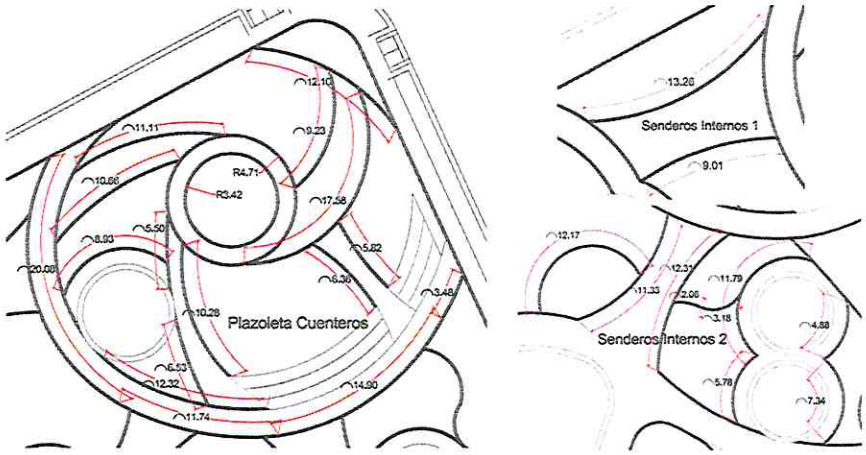


La incorporación del ítem NP 20 corresponde al tratamiento de acabado y protección de las superficies de las graderías contempladas dentro de la intervención del Parque del Hacha, de acuerdo con la configuración arquitectónica definida para estas áreas.

La solución contempla la preparación de las superficies y la aplicación de dos (2) capas de pintura en esmalte, con el propósito de proporcionar un acabado uniforme y durable, mejorar la presentación de las graderías y contribuir a la protección de las superficies frente a las condiciones propias de exposición y uso permanente por parte de los usuarios del parque.
Este acabado permite, además, articular las graderías con los demás elementos arquitectónicos y espacios intervenidos, manteniendo una solución estética y funcional acorde con la configuración definitiva del proyecto.

En consecuencia, se incorpora el ítem NP 20 con una cantidad de ciento dos coma veintidós metros cuadrados (102,22 m²), correspondiente a la superficie de graderías que requiere la aplicación del tratamiento de pintura en esmalte en dos (2) capas, conforme a la solución arquitectónica finalmente establecida.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 21	PINTURA EN ESMALTE PARA SARDINEL 2 CAPAS	ML		886,98	886,98



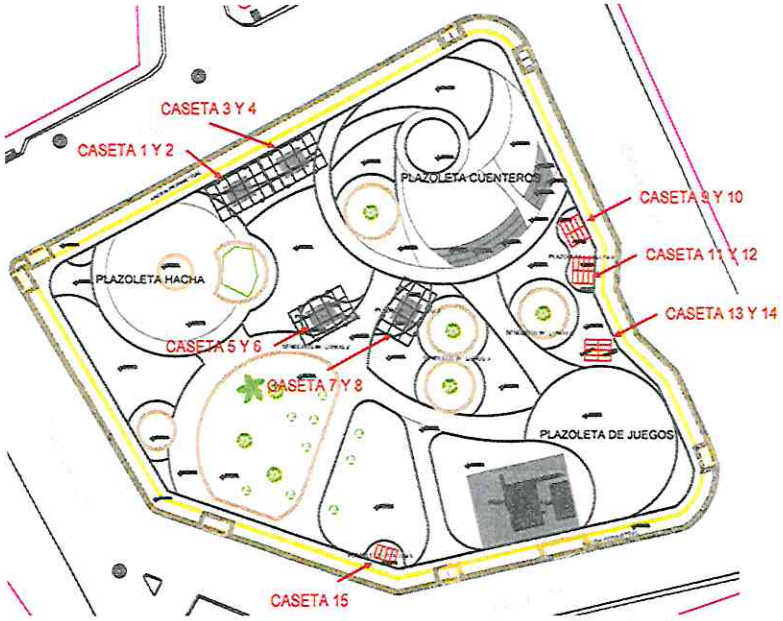
La incorporación del ítem NP 21 corresponde al acabado y tratamiento de protección de los sardineles contemplados dentro de la implantación arquitectónica actualizada del proyecto, de acuerdo con la configuración definitiva de las áreas intervenidas.

La solución contempla la preparación de las superficies y la aplicación de dos (2) capas de pintura en esmalte, con el propósito de proporcionar un acabado uniforme, mejorar la presentación de estos elementos y contribuir a su protección frente a las condiciones de exposición y uso propias de las áreas exteriores del parque.

Este tratamiento permite, además, mantener una adecuada integración estética de los sardineles con los demás elementos arquitectónicos y acabados previstos en las zonas intervenidas, favoreciendo la delimitación visual de circulaciones, zonas verdes y demás áreas exteriores.

En consecuencia, se incorpora el ítem NP 21 con una cantidad de ochocientos ochenta y seis coma noventa y ocho metros lineales (886,98 ml), correspondiente a la longitud de sardineles que requiere la aplicación del acabado en pintura de esmalte en dos (2) capas, conforme a la implantación y solución arquitectónica definitivamente establecidas.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				***MODIFICACIONES (NP)***	***CONDICIONES ACTUALIZADAS***
	DESCRIPCIÓN	***UND***	***CANT.***	***CANT.***	***CANT.***
	NO PREVISTOS				
NP 22	ELABORACIÓN E INSTALACIÓN DE CASETAS PARA ESPACIO PÚBLICO	UN		15,00	15,00



La incorporación del ítem NP 22 corresponde a la inclusión de las casetas comerciales dentro de la configuración arquitectónica definitiva del Parque del Hacha, como elementos destinados a organizar y adecuar las actividades comerciales que se desarrollan en el espacio público.

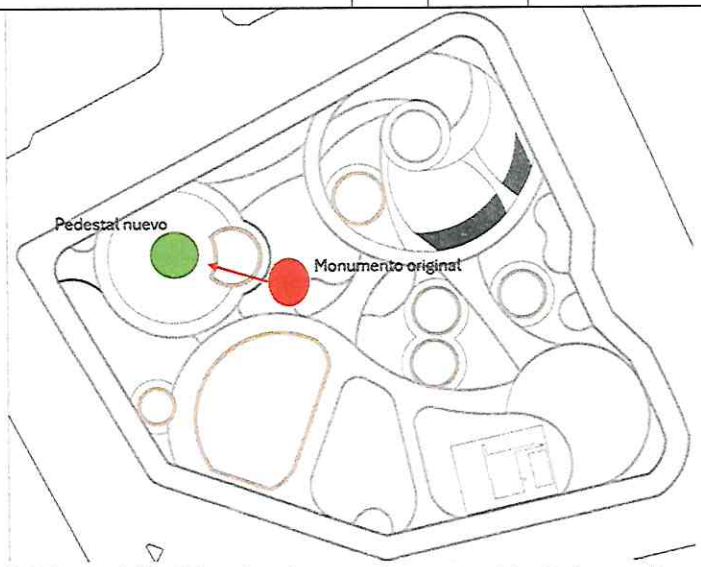
La solución contempla la elaboración e instalación de quince (15) casetas comerciales, diseñadas para conformar un espacio organizado y funcional para el desarrollo de las actividades económicas previstas, integrándose con la plazoleta y con las demás áreas de circulación, permanencia y uso público contempladas en el proyecto.

La distribución de las casetas responde a la configuración definitiva de la plazoleta, procurando su adecuada implantación dentro del espacio disponible y su articulación con las áreas peatonales, zonas verdes, accesos y demás elementos del parque, de manera que su incorporación permita mantener condiciones adecuadas de circulación, accesibilidad y movilidad interna.

Asimismo, las casetas se articulan con los demás elementos requeridos para su funcionamiento, incluyendo las instalaciones eléctricas y demás componentes asociados previstos dentro de la solución definitiva, garantizando una intervención integral de estos espacios comerciales.

En consecuencia, se incorpora el ítem NP 22 con una cantidad de quince (15) unidades, correspondientes a las casetas comerciales definidas en la implantación arquitectónica definitiva para el Parque del Hacha.

CONDICIONES ACTUALIZADAS Acta de Modificación No. 02				MODIFICACIONES (NP)	CONDICIONES ACTUALIZADAS
	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	CANT.	CANT.
	NO PREVISTOS				
NP 23	DESMONTE, TRASLADO, INSTALACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MONUMENTO, INCLUYE DIAGNÓSTICO, PROTECCIÓN, PLAN DE MANEJO Y CONTINGENCIA PARA LA INTERVENCIÓN, CARGUE, TRANSPORTE, DESCARGUE, ANCLAJE Y ENTREGA FINAL.	UN		1,00	1,00



La incorporación del ítem NP 23, obedece a la necesidad de realizar una intervención integral sobre el Monumento El Hacha, teniendo en cuenta su importancia dentro del conjunto urbano y el carácter histórico y patrimonial asociado al Parque del Hacha.

En este sentido, mediante oficio con asunto "CONCEPTO TÉCNICO-PATRIMONIAL FAVORABLE PARQUE JOSÉ EUSTASIO RIVERA 'PARQUE DEL HACHA'", identificado con radicado No. 07062026 del 06 de abril de 2026, la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio – CORCUMVI emitió concepto técnico-patrimonial favorable respecto de la propuesta de intervención del parque, en la cual se contempla el traslado y posterior restauración del Monumento El Hacha.

Conforme a las determinaciones y lineamientos establecidos para la intervención, el traslado del monumento no puede limitarse únicamente a las actividades de desmonte y reinstalación, sino que requiere la ejecución de un procedimiento integral que permita garantizar su adecuada protección, manipulación, conservación y recuperación durante todas las etapas de intervención. Lo anterior resulta necesario para prevenir afectaciones sobre sus elementos y asegurar que su reinstalación se realice bajo condiciones técnicas adecuadas.